



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Trabajo Social

“Con mis hijos no te metas”. La avanzada neoconservadora y el derecho a la Educación Sexual Integral

Nouet, Lumila

Trabajo Integrador Final
Licenciatura en Trabajo Social

Directora: Amine Habichayn

Rosario 2020

ÍNDICE

Introducción

Problemática de la Educación Sexual Integral como campo de disputa política y movimientos sociales

Capítulo I: Construcción del Estado del Arte

Capítulo II: Aproximaciones teóricas

1.1 De la familia a las nuevas configuraciones familiares.

1.2 Devenir de un cambio en la niñez. De la situación irregular a la protección integral. ¿Niño objeto o niño sujeto?

1.3 La triada familia, escuela y sexualidad y los (des)encuentros con la Educación Sexual Integral

Educación Sexual Integral: joya simbólica en disputa de la política educativa en Argentina

1.5 Modelos de educación sexual

1.6 Producción de materiales

1.7 Perspectiva de género

1.8 Origen de “Ideología de género” y el movimiento que supo motorizar el concepto

Primer acercamiento a la construcción histórica del movimiento Con mis hijos no te metas

1.9 Con mis hijos no te metas

Capítulo III: Objetivos y metodología

1.1 Presentación de objetivos y metodología utilizada

1.2 Análisis documental

1.3 Construcción de la muestra

Reflexiones metodológicas de la realización de entrevista como técnica de investigación social

1.4 Descripción documental del sitio web *Con mis hijos no te metas*

1.5 Análisis documental del sitio web *Con mis hijos no te metas*

1.6 Descripción documental del material “*Ideología de Género: mitos y verdades. Sencillas explicaciones científicas, psicológicas, sociológicas, políticas e históricas para entender y actuar*”

1.7 Análisis documental del material “*Ideología de Género: mitos y verdades. Sencillas explicaciones científicas, psicológicas, sociológicas, políticas e históricas para entender y actuar*”

1.8 Análisis de “Mitos y verdades a la luz”

Capítulo IV: Todo tiene un final, pero esto no termina. Discusiones suscitadas

Referencias bibliográficas

Anexo metodológico

Agradecimientos

Muchas veces me imaginé escribiendo estos agradecimientos, pensé en todas las personas que me crucé en este camino y en las que me acompañaron desde el comienzo.

También me sentí orgullosa en ese juego de imaginación, porque quien escribe es la primera en esta familia de oficios que accede a la Universidad Pública,

Recordé las veces que quise desistir y a quienes me recordaron que sin Trabajo Social, no hay Justicia Social.

INTRODUCCIÓN

Problemática de la Educación Sexual Integral como campo en disputa política y movimientos sociales

El presente escrito se enmarca en el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Trabajo Social, carrera dictada en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. La propuesta de participar en un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Rosario, referido a la Educación Sexual Integral¹, que investigó acerca de la producción académica a diez años de la sanción de la ley 26.150, me posibilitó indagar y realizar una revisión bibliográfica acerca de esta temática cuya lectura provocó diversas inquietudes. Estas lecturas me permitieron pensar acerca de cómo ésta problemática colaboraría para repensar nuestro ejercicio profesional en el marco de estrategias de intervención, teniendo en cuenta que la educación sexual integral trasciende al ámbito educativo y se cristaliza en diversos espacios. Poniendo en valor el momento histórico que atraviesa Argentina, como la lucha por la legalización del aborto y las modificaciones de la ley de educación sexual, considero fundamental ocuparme de esta problemática desde una producción académica comprometida.

En Argentina, desde el regreso de la democracia en 1983, se inicia un proceso de ampliación de políticas respecto a derechos humanos y derechos sexuales y (no)reproductivos. Desde este momento se produce una apertura al tema de género en las arenas del Estado, con la intención de restituir libertades individuales y autónomas en torno a la sexualidad y reproducción que en décadas pasadas fueron cercenadas². Existen algunos³

¹ El trabajo también emplea la abreviatura ESI

² Políticas de población a favor de la fecundidad fueron eliminadas. Las mismas impedían el uso de anticonceptivos y tendieron a controlar y cercenar la libertad individual de procreación de les ciudadanes. Con ello, se elimina la opción acerca de cuándo y cómo tener hijos-cantidad y frecuencia- (Levin 2010).En este sentido, la utilización del cuerpo de la mujer como envase considerándola objeto y no sujeto de derecho.

³ Es conveniente destacar que este trabajo intenta contener un lenguaje inclusivo y no sexista. La idea primera, es no caer en estereotipos de discriminación que respondan a cánones tradicionales de reglas

autores (Báez,2006) que señalan el enfático protagonismo del colectivo de mujeres en la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos y en la intensa lucha por la incorporación de una perspectiva de género en la formulación de las políticas públicas. Una fuerte moción de este colectivo y otros grupos sociales fue exigir la necesidad de reivindicar y visibilizar las diversidades sexuales y acabar con todas las formas de discriminación.

Retomando como referencia el texto de Bidauri (2014) podemos decir que estas demandas, interpelaciones y planteos sostenidos, aportaron ideas fundamentales tales como la perspectiva de género, la deconstrucción del determinismo biológico, el cuestionamiento a la normativización de los procesos de socialización que construyen identidades y a los comportamientos estereotipados de la sexualidad, de lo femenino y lo masculino.

Así mismo, la Argentina adhiere a un conjunto de tratados internacionales que adquieren rango constitucional; comprometiéndose así a incorporar asuntos que debían ser reconocidos como derechos humanos. La Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer- Beijing 1995- ofreció una mirada particularizada sobre la situación de las mujeres, convocando a los estados nacionales a establecer acciones a favor de eliminar todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres. Por otro lado, la aparición del VIH-SIDA y la expansión de otras enfermedades de transmisión sexual, condujo a la conformación de pactos y declaraciones en pos de generar políticas públicas en salud y que particularmente incurran en la prevención.

Las luchas que impulsaron diversos sectores en la intensa búsqueda por la conquista y ampliación de derechos ciudadanos en vista a las disposiciones internacionales, han dislocado asuntos que hasta el momento pertenecían a la esfera privada - la sexualidad, la anticoncepción, los roles de género, las diversas identidades de género, la unión de parejas

inamovibles. Por ello, y teniendo en cuenta que nuestro lenguaje es una construcción social, quien escribe se posiciona de esta manera, con la intención de aportar a la denuncia de una injusticia social, la inequidad entre los géneros que los lenguajes duplican. En este sentido, para contribuir a lo mencionado anteriormente y para que todas las identidades estén incluidas se utilizará la letra *e*.

de personas del mismo sexo- poniendo bajo sospecha el monopolio que la familia tenía sobre los hijos en materia de educación sexual.

Esta situación interpela a la responsabilidad política del Estado en las acciones gubernamentales, dirigidas a la organización de las relaciones sociales en su rol de garante del bienestar general, del acceso igualitario a las oportunidades de ciudadanía y de la participación plena de los sujetos en el sistema democrático (Levín, S., Campostrini, A., Sosa, R., & Voras, C. 2007). Aquí se explicita la necesidad imperiosa de contar con una política educativa, que esté en consonancia con las disposiciones internacionales y los reclamos y exigencias de los sectores que luchan por tales derechos. Una política con lineamientos que contribuya a la construcción de ciudadanía y ofrezca herramientas para el desarrollo de autonomía, del cuidado de sí mismo y de otros, en el contexto de relaciones sociales respetuosas y equitativas. En este sentido, se materializa lo dicho anteriormente, con la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral en Argentina.

El proceso que dio como resultado la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral (2006)⁴ estuvo revestido de fuertes disputas y demandas que enfrentaron a diversos actores (partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, iglesia católica y otros credos, entre otros). Los actores involucrados presentaron perspectivas heterogéneas, en torno a la definición de lo que se concibe como sexualidad y educación sexual, así como también en lo que respecta a la edad de inicio en la formación en educación sexual, cuál era la competencia del Estado y qué lugar ocuparían las familias en esta materia.

La intervención de estos actores no fue sólo para dejar su impronta en la orientación del marco normativo, sino también para el mantenimiento de un discurso hegemónico. Ya que la ley de ESI, establecía un cambio de cosmovisión, un concepto de sexualidad superador que se volcaría en todos los niveles de la educación pública y privada y traería consigo el peligro de la crisis del modelo biológico como patrón de socialización hegemónico.

⁴ La ley crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” que nace en el año 2008 a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. En este marco, en el año 2009 se redactan los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”.

Los discursos tienen un poder constructor, no sólo se refieren a las ideas y a valoraciones, sino se refieren también a prácticas que encarnan ideas, siguiendo las conceptualizaciones de Pierre Bourdieu (1977) éste afirma que “la eficacia simbólica de las palabras solo se ejerce en la medida en que quienes la experimentan reconocen que quien la ejerce está autorizado para ejercerla” (p. 77). En este sentido, se considera insostenible concebir el lenguaje como mero instrumento de comunicación o de conocimiento. El discurso es siempre también un instrumento de poder, en el que cristaliza la capacidad de los hablantes para imponer a los demás, una escucha que se relaciona con su capital simbólico y su posicionamiento en el campo de relaciones sociales pertinente en cada situación.

Esta rápida panorámica ubica a la ESI en un campo de disputa política, entre discursos institucionales como el religioso, el jurídico y el médico, donde se advierten fuertes controversias respecto a las nuevas regulaciones de la vida. El debate en el espacio público, puso en escena que hablar de sexualidad significa una disputa cultural profunda acerca de qué decir, cómo hacerlo, desde qué perspectiva, a quiénes hablar y dónde sería esperable el despliegue de estos discursos.

En el marco de las nuevas discusiones que surgen a partir del debate del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante IVE) en la Argentina en 2018, se reimpulsa fuertemente el interés por la ESI. Quienes estaban a favor del proyecto de IVE como aquellos que estaban en contra de este proyecto de ley- que quedó trunco en el Senado de la Nación- expresaron la necesidad de apelar a la ESI como un trabajo preventivo.⁵ En consiguiente, cuando se comienza a reforzar la normativa⁶ mencionada

⁵ Ricci Nadia diputada por la provincia de Santa Cruz: “... Nosotros creemos que es posible un trabajo de prevención, que es posible un trabajo de educación, que realmente llegue a todos los territorios, que realmente incluya a todos y no una decisión como esta sin haber hecho el esfuerzo...”. La diputada por la provincia de Santa Fe, Cornelia Schmid Lierman se preguntó: “... ¿Por qué hablamos de abortar y no de educar? ¿Por qué hablamos de abortar y no de garantizar medidas de prevención? ¿Por qué hablamos de abortar y no de dar respuestas con políticas públicas de mediano y largo plazo?”

⁶ En cumplimiento de la Ley 26.150/06, se ha aprobado en el marco del Consejo Federal de Educación la Resolución 340/18, las disposiciones que refuerzan esta normativa hacen referencia a la inclusión de la temática en los planes institucionales de manera transversal; promover en las escuelas de todo el país un equipo docente referente a ESI que haga nexo con los equipos jurisdiccionales; incluir contenidos de ESI en las evaluaciones docentes, entre otros. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>. Además, se incorpora de manera explícita las temáticas que incluyen las leyes posteriores a 2006

(2018) emerge en este preciso contexto, un movimiento que comienza a intervenir activamente en el tejido social de nuestro país. Se presenta como una voz autorizada para importantes sectores de la sociedad civil que pretende representar. *Con mis hijos no te metas*, se ha replicado en diferentes países de Latinoamérica, en Argentina toma partido en la vía pública distribuyendo consignas acabadas y una posición sólida en cuanto a cómo se debe educar a los niños.

El foco de este trabajo está puesto en reconstruir los argumentos y perspectivas del movimiento civil *Con mis hijos no te metas*. Se trata de conocer concepciones y perspectivas subyacentes a la ESI. Persigue como objetivo general analizar las concepciones, perspectivas y explicaciones que el movimiento *Con mis hijos no te metas* sostiene como argumentos al momento de hablar de educación sexual integral. Propone como primera instancia, dilucidar las líneas argumentativas sostenidas por el movimiento en relación a la ESI; analizar el modelo de familia que sostienen; describir y analizar los diferentes mecanismos y estrategias de difusión que utilizan para legitimar su posicionamiento en la sociedad.

La propuesta de trabajo es de tipo documental y el diseño metodológico que requirió este estudio es de carácter cualitativo. Se considera pertinente mencionar que este tipo de abordaje resulta el más oportuno al momento de “investigar las perspectivas de los actores sociales, la construcción social de significados, los condicionantes de la vida cotidiana o brindar una descripción detallada de la realidad” (Wainerman y Sautú, 1997:188).

Se profundizó en el análisis de fuentes documentales escritos, audiovisuales y cartelera propios del movimiento, puesto el interés en describir cómo conciben los atributos y ejes propuestos por el Programa de Educación Sexual Integral. A su vez, se realizaron entrevistas a informantes clave que, de acuerdo a sus diversas trayectorias en la materia pueden aportarnos a la reflexión y a la profundización de un análisis crítico.

Se espera que este análisis aporte y actualice los modos de intervenir de acuerdo al cambio social que se está gestando en el seno de las luchas sociales, que abrazan a derechos vinculados al bienestar social en la infancia, la adultez y en los diferentes ámbitos que les

profesionales nos desenvolvemos. Es necesario recordar, que la ESI no es exclusiva del ámbito escolar y trasciende inundando múltiples espacios de trabajo en que los profesionales del trabajo social estamos presentes.

Además este trabajo, tiene la intencionalidad de aportar a la producción en materia de educación sexual integral, ya que el acceso a la información es un derecho que las instituciones y trabajadores del estado, debemos garantizar; paralelamente a la producción de conocimientos en trabajo social y a “..la producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación...”⁷ que responden a nuestras incumbencias como profesionales.

Como futuros profesionales de Trabajo Social, considero que debemos abordar la educación sexual integral desde un pleno enfoque de género y derechos humanos. Transmitir el contenido que nos ofrece esta ley, desemboca en la plenitud de la ampliación ciudadana y el efectivo goce de derechos en la niñez y adolescencia. Promoviendo infancias libres, el cuidado del cuerpo y el conocimiento del mismo, el respeto a la intimidad propia y ajena, la prevención del abuso sexual, el respeto por la diversidad de identidades y la necesidad de luchar contra las discriminaciones y los estereotipos desde una política de estado inclusiva. Conocer los discursos esgrimidos del movimiento *Con mis hijos no te metas* y problematizar en ellos, nos permite comprender la dimensión cultural que les atraviesa y a su vez, entender que estos discursos responden a una estructura simbólica particular que los rige, pero que con el tiempo, podría ser interpelada.

A lo largo del siguiente escrito, se intentó hacer un análisis de los sentidos que se ponen en juego cuando se habla de educación sexual integral, teniendo en consideración el movimiento denominado *Con mis hijos no te metas*, que emerge en nuestro país y toma partido en el debate por la modificación de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

⁷ ART.9 17 inc “c”, de la Ley Federal 27.072 de Trabajo Social

CAPÍTULO I

Construcción del Estado del Arte

Existen múltiples trabajos que pueden aportar a nuestro objeto de estudio y se relacionan con él, aquellos que nos acercan a lecturas clave y nos permiten visualizar las controversias históricas que hoy inundan el campo de la Educación Sexual Integral en general. En este sentido, como afirman Penagos, R. Á., Becerra, A. J., & Carrillo, A. T. (2004). “con los estados del arte se comprueba que sólo se problematiza lo que se conoce, y para conocer y problematizar un objeto de estudio es necesaria una aprehensión inicial mediada por lo ya dado, en este caso el acumulado investigativo condensado en diversos textos e investigaciones que antecedieron mi inclinación temática” (p. 32)

Por ello, la necesidad de (re)armar el estado de la situación, aproximarnos a ella y poner en vista a este campo de conocimiento. Mencionar con carácter de pertinencia el trabajo realizado por Boccardi (2008) que propone visibilizar las operaciones discursivas tendientes a establecer los sentidos de “la perspectiva de género” en el marco del debate de la ley de ESI y en ese hacer, identifica las concepciones acerca de la sexualidad, presentes en cada una de las posiciones en torno al proyecto de ley. Analiza los tres principales periódicos de la prensa argentina, que han sido escenario de debate sobre la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral, enfocándose en dos enunciadores protagónicos: la Iglesia y el Estado.

En una línea similar, el estudio de las relaciones entre Iglesia Católica y Estado, Esquivel (2013) analizó las controversias semánticas entabladas por el Ministerio de Educación de la República Argentina con la Conferencia Episcopal, mediante un análisis de contenido de las principales publicaciones sobre educación sexual divulgadas por ambas instituciones. Su objetivo fue identificar los elementos de continuidad y de ruptura entre las tramas

discursivas políticas y religiosas, así como las disputas por la construcción del discurso social legitimado.

Vaggione (2014) en su parte, reflexiona sobre distintos sentidos de lo religioso que emergen en el debate por los derechos sexuales y reproductivos en América Latina y la influencia de las religiones, en particular de la Iglesia Católica que ponen en circulación distintas estrategias de intervención pública. El artículo se focalizó en las políticas de lo religioso por medio del análisis de la participación de las iglesias evangélicas y católica en el debate sobre el matrimonio para las parejas del mismo sexo en Argentina. Esta instancia es una buena vidriera que permite observar las complejas articulaciones entre religión y política.

Por otro lado, Torres (2009) en uno de sus trabajos tomó como objeto de análisis los once proyectos de ley presentados en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires y revisó la discusión legislativa. El autor en su análisis delimita dos focos discursivos preeminentes como ejes de heterosexualización de las identidades y de los cuerpos infantiles y adolescentes: un saber médico-biológico y, por el otro, un saber moralizante y, concretamente, católico.

En otra producción, el mismo autor analizó en perspectiva histórica la relación entre la Iglesia católica y el campo de la educación pública en Argentina, tomando a la laicidad como eje conceptual. Se asume que las distintas configuraciones de la relación entre la Iglesia y el Estado pueden ser definidas siguiendo las tensiones por el gobierno de la educación. Se presenta una periodización, que va desde la etapa colonial hasta el comienzo del siglo XXI, que permite identificar la continuidad, tensiones y rearticulaciones de la laicidad educativa, así como estrategias de la Iglesia, actores estatales y de la sociedad civil en distintos momentos históricos.

Con otro enfoque podemos referirnos al trabajo titulado “Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña *Con mis hijos no te metas* en Colombia, Ecuador y Perú,” producido por González Vélez, Castro, Burneo Salazar, Motta y Amat y León (2018) teniendo en vista a aquellos países en los que el movimiento se desarrolló con fuerza. Como

el título lo dice, reflexiona sobre lo que hay detrás de la campaña contra la mal llamada “ideología de género”. Nos acerca a lo sucedido en otros países y en qué contextos se realizan estas campañas, que, incluso, movilizan a niñas en las escuelas.

Por otra parte, el trabajo académico de Meneses (2019) elige analizar el discurso del movimiento *Con mis hijos no te metas* peruano tomando la página de facebook oficial. Sostiene que los individuos religiosos que se oponen al currículo y participan en la página están ejerciendo poder pastoral, al actuar como pastores a cargo de guiar a un rebaño de cuerpos-almas lejos de esta «ideología de género» y hacia la salvación. Visto desde líneas foucaultianas. También analiza cómo estos pastores ejercen el poder disciplinario para normalizar los cuerpos-almas heterosexuales y el biopoder para asegurar la reproducción de la raza humana. Se muestran cómo estos dos últimos poderes se reconfiguran a través del poder pastoral y tienen como objetivo final la salvación.

En el campo de la Educación Sexual Integral, múltiples son las investigaciones que se han realizado respecto de la temática desde diferentes perspectivas. Mediante una cuidadosa revisión bibliográfica⁸, sostengo que existe una escasa producción académica que se ocupe del movimiento *Con mis hijos no te metas* y su intervención en el tejido social en Argentina.

Como advertí anteriormente, estos aportes nos acercan a nuestro objeto de estudio y nos permite a través de este campo de proliferación que respecta a la ESI, conocer antecedentes previos a la inclinación de la temática que nos convoca. Dichos aportes están indirectamente relacionados con nuestro objeto de estudio, tocando diferentes temáticas como la iglesia y otros credos, la familia, el derecho de esas familias versus los derechos del Estado sobre la educación de las niñas, los discursos circundantes (hegemónicos) que imprimen una única manera de habitar los cuerpos y relacionarse en el cotidiano, etc.

⁸ La construcción del estado del arte retoma aportes del proyecto de investigación “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y ESTATAL A DIEZ DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.150”. Dependiente de la Facultad de Cs. Políticas y RR. II. Unidad Ejecutora: Centro Investigaciones en Políticas Públicas y Soc (2017).

CAPÍTULO II

Aproximaciones teóricas

1.1 De la familia a las nuevas configuraciones familiares

Es necesario desandar la categoría de familia, ya que desde un primer momento esta misma es un agente socializador y promotor de cambios en el desarrollo intelectual social y afectivo en los niños que se transforma y adquiere carácter de acuerdo a los cambios sociales, culturales, ideológicos y políticos en contextos determinados.

Primero, pensar que la familia en nuestro país históricamente estuvo revestida por normas católicas que prevalecieron en la época colonial y han dejado vestigios hasta el día de hoy. La iglesia católica y actores civiles allegados a esta institución intentaban mantener el sistema legal argentino lo más parecido a su visión sobre la familia. Las ofensivas de catolización sobre el Estado y la sociedad procuraron impregnar con valores religiosos todos los ámbitos de la vida social y convertir a la Argentina en una nación católica. En este sentido, se impondría una unidad totalizante cultural y religiosa, un “modo de ser” católico que será hegemónico durante gran parte del siglo XX. Ofreciendo diversas prácticas en cada momento de la vida de los sujetos, como el bautismo, la confirmación, la eucaristía, el matrimonio. Estas prácticas adosadas al Estado impregnan en el conjunto de la sociedad con componentes valorativos y doctrinarios. Se advierte entonces, que desde antaño el comportamiento histórico del catolicismo se extendió al espacio político y social, en base a la legitimidad que la idea de “credo nacional” o “doctrina de Estado” le confería (Amestoy, 1991).

No es menor tener en cuenta este antecedente configuró el modelo de la sociedad argentina y guió las directivas de cómo debían ser las familias en donde lo político, lo religioso, lo simbólico y lo social se entrecruzaban y se correspondían con las prácticas imperantes de la época.

Comenzaré por tomar aportes de Elizabeth Jelin (2004) para adentrarnos en la categoría de “familia” que propusimos desandar al comienzo. La autora define a la familia como una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción” (2007: 95).

En relación a esta definición clásica de familia que expone Jelin (1998) se manifiesta que las tres dimensiones: sexualidad, procreación y convivencia han sufrido grandes transformaciones, evolucionando en direcciones divergentes. Es en este sentido que tales categorías resultan insuficientes a los efectos de conceptualizar la familia.

Este modelo de familia nuclear, que se instaló en el imaginario social como ideario desde la década del 70, sufre modificaciones en el interior de sí mismo, a partir de la transformación de las relaciones entre capital y trabajo. La irrupción del mercado transnacional produce transformaciones en el mundo del trabajo, aumenta la pobreza económica y en países como el nuestro, se registran enormes tasas de desempleo, subempleo, subocupación que en paralelo con el avance en tecnológico y cultural, impactan en el conjunto de la sociedad civil y necesariamente resuenan en la organización de la vida familiar.

En este sentido, titubeamos al hablar de familia o podemos no estar seguras de lo que es, teniendo en cuenta también el intenso cambio que se gestó en esta última década.

En Argentina, hubo hechos sociales significativos producto de un avance en materia legislativa que pusieron en jaque la única manera de concebir y vivir la familia. Cabe mencionar, que el avance no solo se ha producido por la vía legal, en esta vía cristaliza el rol protagónico de las luchas sociales.

La Ley 26.862 de Reproducción Asistida, sancionada en el año 2013, garantiza el acceso integral a los procedimientos y técnicas asistenciales de reproducción médicamente asistida a toda persona mayor de edad. Esto posibilita el derecho a la salud y a formar una familia heterosexual, homosexual o a personas solas que desean tener hijos, idea que patea la fotografía de familia clásica.

Otro aspecto fundamental es, la ley 26.743 de Identidad de Género, sancionada el 9 de mayo de 2012, reconoce el derecho a la identidad de todas las personas a mostrarse tal cual se autoperciben, permitiendo también desde una perspectiva jurídica la inclusión y el acceso a derechos e igualdades a los miembros de la comunidad trans. Su artículo 4 expone que “en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico”. Tampoco requiere un trámite judicial o administrativo como en el pasado (artículo 6).

En julio de 2010, se sanciona la ley 26.618 de matrimonio igualitario, mediante la combinación de dos proyectos que permitieron la modificación del Código Civil y tal fin, el matrimonio entre personas del mismo sexo. Al respecto, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación⁹, que entró en vigencia el 1º de agosto de 2015, establece: “*Ninguna norma puede ser interpretada ni aplicada en el sentido de limitar, restringir, excluir o suprimir la igualdad de derechos y obligaciones de los integrantes del matrimonio, y los efectos que éste produce, sea constituido por dos personas de distinto o igual sexo*”. De esta manera, deja claro que todos los derechos y obligaciones que deriven de la unión marital aplican para todas las uniones, sin importar su orientación sexual o composición. La lucha de las organizaciones de la comunidad LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis,

⁹ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

transgénero e intersex), logró poner en agenda la necesidad de equiparar y reconocer derechos para la construcción de una sociedad más igualitaria, convirtiendo en Argentina al primer país de latinoamérica que permite que se celebre uniones entre parejas del mismo sexo en todo su territorio.

Aunque hay más leyes que realidades, es un gran avance en materia legislativa. El contexto sociocultural que transitamos actualmente y la vida familiar, hoy, nos demanda funciones y comportamientos diferentes de valores y roles sociales que conocimos en el marco de nuestras crianzas.

Por ello, retomamos a Silvia Baeza, creemos que su aporte se aproxima a este escenario de cambio. La autora considera a la familia como configuraciones familiares, las adjetiva de forma circular y en constante movimiento. Las mismas impactan sobre las nuevas subjetividades; y a la inversa, estas subjetividades sobre las configuraciones familiares, instituyéndose como modos de producción de cambios sociales.

Los cambios en la familia nos llevaron a preguntarnos si lo que enfrentamos es un proceso de transformación o uno de extinción. Algunos autores sostienen que lo que está ocurriendo es un proceso de crisis del modelo patriarcal de la familia-modelo que ciertamente implica fuertes tendencias autoritarias-, por el contrario, la socióloga Catalina Wainerman, sostiene que la anunciada crisis no sería la de la familia en cuanto tal, sino la crisis de una manera de concebirla. Es probable que las formas de vivir alternativas del pasado, surgieron a causa de imposiciones de nuevas realidades sociales y económicas, en tanto, las del presente parecen surgir de una creciente libertad para decidir voluntariamente cómo se quiere vivir, si en unión consensual, si en hogares monoparentales, si en ensamblados, si en pareja sin hijos o solo/a en un contexto de creciente igualdad entre mujeres y hombres, mejorada tecnología reproductiva y aceptación de la sexualidad extramarital, y crecientes habilidades de los individuos para sobrevivir independientemente del sistema de apoyo basado en el parentesco (Macklin: 1987).

Es conveniente señalar que, en esta crisis de concebir de otra manera a la familia, emergen grupos que se organizan para defender la concepción tradicional de familia, heterosexual y

normativa con valores particularmente cristianos. Estos grupos, se han aunado en diferentes organizaciones de la sociedad civil que tienen estrecha vinculación con movimientos cristianos y que se manifiestan como la única posibilidad que tiene la humanidad para defender la familia, los valores, y la existencia humana.

Las diversas lecturas realizadas en cuestión, nos permite decir que, se visibiliza que la misma ha evolucionado en direcciones divergentes, incluso asociarla netamente con bases biológicas es una suspensión en el tiempo. En este sentido, es necesario pensar a la familia desde una perspectiva histórica y tomar en consideración el contexto cultural que estamos transitando, hablar de nuevas configuraciones familiares y diversos modos de vivir en familia. La familia no ha muerto. Las que vienen, continuarán reinventándose una vez más.

1.2 Devenir de un cambio en la niñez. ¿Niñe objeto o niñe sujeto?

Respondiendo a las ideas imperantes del Siglo XX, la niñez era considerada objeto de intervención. El paradigma de Situación Irregular, juzgaba a la infancia como incapaz para ejercer sus derechos, a su vez, existía una manera de percibir dicotómicamente a la misma: menores (aquellos infractores, pobres, abandonados por sus familias) y la niñez socialmente adaptada.

Frente a las migraciones europeas hacia América en el XIX, se produjo un brusco aumento de niños abandonados, habitando espacios públicos y vistos por la sociedad como un peligro. Aquella “niñez peligrosa” fue abordada en función de las necesidades de la sociedad argentina de ese entonces, tomando medidas jurídicas como la sanción de la ley Agote 10.063 en 1919, que con la presencia de diferentes instituciones educativas, sanitarias y jurídicas se constituyó el Patronato de Menores. Sucintamente, se crearon los Tribunales de menores y la Dirección Provincial de la Infancia. Ambas normativas dieron fin, al control que ejercía la sociedad de beneficencia sobre el cuerpo de los *menores*. Este poder fue derivado de esta manera al poder judicial.

La ley Agote reflejó el discurso hegemónico propio de los conglomerados urbanos y vinculado a las clases altas argentinas, a través del cual se delineó una forma de decir y de

hacer respecto de la niñez, reglamentando nociones etnocéntricas de niñez y familia a lo largo del siglo XX.

Este paradigma donde el niño-problema constituye el centro de intervención, fue puesto en tela de juicio y problematizado en Argentina en los años noventa, por varios autores que detectan el surgimiento de nuevos modos de considerar a la niñez. Un primer antecedente es la sanción de la ley nacional 23.849¹⁰, por medio de la cual se ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Sin duda la transformación más profunda operada por la Convención sobre los Derechos del Niño fue el reconocimiento del niño como sujeto titular de derechos, al igual que todas las personas, además de reconocerles el derecho a una protección especial, adaptada y reforzada, debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento.

Esta lógica exige al Estado que se asuma como garante de los derechos del niño y que su intervención sea óptima, para asegurar las condiciones necesarias para el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, la Ley Agote continuó vigente hasta octubre de 2005 que se sanciona en Argentina la ley 26.061 de “Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. En el ámbito provincial -de acuerdo con el carácter federal de la Nación- se fueron adecuando las normativas, por ejemplo, en la provincia de Santa Fe, a principios del mes de junio del 2010, se promulga la ley provincial n°12.967 “Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”.

La protección integral como paradigma, se materializa en la apertura de conflictos con sectores de la sociedad civil que presentan resistencia a las “viejas” maneras de concebir al niño (recordemos que hay una clara diferenciación teórica: niño-objeto y niño-sujeto). A su vez, esto deviene en desafíos y plantea interrogantes muy diferentes, propone nuevas respuestas: en este sentido es un nuevo paradigma. Pero esto no implica solo discursos

¹⁰ Convención de los Derechos del Niño – Ley 23.849 y 26.061. ... Consta de 54 artículos y establece la obligación de los estados miembros de la ONU de respetar y hacer respetar los derechos citados. La Argentina la adoptó en 1990 (Ley Nacional 23.849) y la incorporó a la Constitución Nacional en la reforma de 1994.

normativos, deben ir acompañados de nuevas prácticas e instituciones que se adecuen a los nuevos marcos.

Son tiempos de convivencia no exenta de conflicto, como mencionamos anteriormente de distintos dispositivos basados en saberes y prácticas diversas, escenarios que disputan modos de regulación de la vida en donde la tríada familia, educación y sexualidad son los tópicos protagonistas y éste trabajo de investigación le dedica un apartado particular para denotar dicha importancia.

Podemos destacar la participación de diversas organizaciones y organismos internacionales- dispositivos de saber y poder- en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹¹ que tuvo lugar en junio de 2018 y la insistencia en la regulación de la vida de los niños, adolescentes y mujeres. Aquí, se debate y se establecen pautas, proyectos, ideas de cómo debería ser la sociedad y a que valores debe responder.

La Coalición Vida¹² y Familia sostuvo que, para cooperar con el desarrollo de la economía, combatir con la pobreza, la corrupción y la violencia era fundamental fortalecer la familia. Pero, que nada era posible si no se respeta el derecho humano a la vida desde la concepción. A su vez, llamaron a los Estados Miembros para hacer foco en la promoción de la salud materna y el apoyo a madres con embarazos vulnerables.

Desde otra perspectiva la Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en América Latina y el Caribe expresó que, la protección de los derechos humanos de las personas jóvenes y adolescentes y la democracia incluyente significa el reconocimiento de la educación sexual integral, el aborto libre, seguro y gratuito, la libre opción a la maternidad, la salud sexual y reproductiva, la identidad de género y la diversidad sexual como derechos humanos que deben ser protegidos y garantizados por todos los Estados de América Latina y El Caribe, libre de la intervención de sectores religiosos que vulneren la

¹¹ Documento oficial de invitación y requisitos para participar. Organización de la Asamblea disponible en: [PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES SOCIALES EN EL MARCO DEL 48º PERÍODO ORDINARIO DE SESIO](#)

¹² Resumen de coaliciones disponible en: [OEA :: Resumen de Presentaciones de las Coaliciones de Sociedad Civil y de los Actores Sociales](#)

laicidad como condición para la garantía de los derechos mencionados anteriormente, y que no se interpongan barreras adicionales para su goce efectivo.

La Coalición para el Progreso de la Sociedad también estuvo presente en la OEA con una clara posición, manifestó que el Estado no debe tener ideología y no debe imponer ninguna agenda concreta a la sociedad; que esto es especialmente importante en un área fundamental para el desarrollo de la sociedad como es la educación; que el estado debe reconocer el área de competencia de los padres y no competir con ellos, sino respetar su área de soberanía y colaborar con ellos en la transmisión e integración de valores solidarios. Esta Coalición destacó que el progreso de la sociedad, se proyecta con una educación no sometida a ideologías, en una educación basada en la evidencia científica y con la responsabilidad indelegable de los padres.

También participó un joven politólogo peruano, llamado Christian Rosas, hijo de uno de los fundadores del movimiento *Con mis hijos no te metas*, como representante de la sociedad civil y vocero de colectivos latinoamericanos, que se oponen al aborto y al reconocimiento de derechos de la población LGTB en la región. Sin embargo, frente a la Asamblea de la OEA fue presentado como expositor de la Coalición de Salud como Derecho Humano Fundamental.

En el documento emitido por la OEA sólo hay esbozados temas generales, como acerca del acceso a los servicios de salud integrales, la prioridad a la nutrición infantil, la lucha contra la pobreza, el hambre. Empero, mediante un audiovisual (https://youtu.be/ON_M54-uLh4) se nota que Christian Rosas, hizo fuerte hincapié en temáticas relacionadas a los derechos de las mujeres, en este sentido hizo referencia al aborto como una práctica que no soluciona la mortalidad materna, en el acompañamiento de los “procesos naturales de una verdadera mujer” (retomando sus palabras) como el embarazo, el parto y el posparto.

Podríamos decir que, la niñez nos remite a un proyecto internacional, también a la política de un país, dado que supone proyecto y futuro colectivo donde se imagina al adulto que la sociedad espera y necesita. El campo de la niñez supone un espacio simbólico en el cual, diversos actores sociales modelan nociones de niñez. Estos modelos se constituyen entre las

relaciones de fuerza de actores y la lucha por la legitimación de alguno de estos tipos de nociones. Las familias, las nuevas configuraciones familiares, las organizaciones de la sociedad civil y religiosas, organismos internacionales, medios de comunicación y la escuela. Todos los actores juegan un papel protagónico al ser nodales en la transmisión de ideas e imprimen en forma permanente significados y valores de género, modos de *ser*. Por lo general reproduciendo e imponiendo, a veces en forma inadvertida y otras con objetivos totalmente explícitos; otras veces, también abriendo espacios para la discusión de los mandatos sociales y el ensayo de alternativas.

Como advertimos anteriormente, es fundamental pensar la triada escuela, sexualidad y familia en los procesos de subjetivación y construcción de ciudadanía y sexualidades en los niños. Ésta triada enciende un juego de relaciones de poder que busca imponer determinados componentes sobre identidades en los niños y adolescentes. Algunas veces, concebidos como sujetos ciudadanos y sexuados en formación y otras, como objetos pertenecientes a los adultos responsables de la crianza.

1.3 La triada escuela, sexualidad y familia y los (des)encuentros con la Educación Sexual Integral

La escuela está muy lejos de ser ajena a la (re)producción discursiva en torno a la sexualidad. Esta misma, inunda el ámbito escolar completamente más allá de cualquier prescripción escolar que trate el tema. Varios trabajos han subrayado críticamente esta presencia de la sexualidad y de una educación sexual en la escuela. Sea a través de representaciones hegemónicas acerca del ser mujer y el ser varón, que fundan una “educación sexual” presente en el currículum oculto, cuyo principal sentido es preservar el orden social de género establecido (Morgade 2006: 28); sea como una pedagogía de la sexualidad que legitima determinadas identidades y prácticas sexuales, mientras que relega y margina otras (Louro 1999); o bien sea que se consideren a las manifestaciones de la sexualidad como “un importante recurso y una valiosa moneda de cambio en las relaciones diarias de la vida escolar” (Epstein y Johnson 2000: 122).

Cuando hablamos de prescripción escolar se hace referencia al concepto de currículum escolar, como una instancia prescriptiva que se refiere no sólo al contenido que hay que impartir, sino también a quienes se está formando. El currículum escolar en tanto práctica discursiva, se presenta como un conjunto de saberes e identidades como de poder. Siguiendo a Tomaz Tadeu da Silva, los contenidos considerados importantes para determinado currículum se fundan en una proyección del tipo de persona “ideal” (1999:16). Las formas de organización del diseño curricular, los nombramientos y expectativas diferenciales, las divisiones y organizaciones de los tiempos escolares, los contenidos desplegados en los libros de textos, el uso del cuerpo en clase y en los recreos van configurando experiencias escolares que habilitan ciertas identificaciones y rechazan/obturán/violentan otras.

A lo largo de la vida les niños y adolescentes se encuentran con múltiples educadores y no particularmente docentes. En apartado anterior, habíamos mencionado la familia como primera educadora. Aquí podemos diferenciar si hablamos de una educación sexual intencionada (con lineamientos y vínculos pedagógicos) y una espontánea. En tal sentido, la escuela tiene la responsabilidad social de incorporar en su quehacer pedagógico, la educación sexual intencionada por ser la institución encargada de los procesos de transmisión de conocimiento y de la formación de los niños y adolescentes. (Aragundi 2007). Es cierto que, hablar de sexualidad en la escuela genera inquietud y una gran incertidumbre al interior de los adultos responsables de la crianza, por eso debe haber también un intercambio con la comunidad educativa y los docentes. El consenso y la escucha, son ejes estratégicos y a su vez una tarea compleja que no está exenta de conflicto y tensiones, por ello desde la escuela se generan espacios de talleres y diálogo para que los miembros de la comunidad educativa formen parte de este trabajo y puedan reflexionar de manera conjunta sobre los roles de familia y la escuela en lo que hace a la transmisión cultural en temas de sexualidad.

Es cierto que estos últimos años se ha ido erigiendo una gran campaña de desinformación respecto de la ESI y de los contenidos que se imparten en el aula, enlazándose con contenido engañoso que genera en las diferentes configuraciones familiares contradicciones

acerca de lo que interpela esta normativa. En el capítulo anterior, señalamos la emergencia de grupos reaccionarios a los cambios de concebir la familia, a los niños como sujetos de derecho y aquí mencionamos algunos sucesos que han manifestado grupos en particular, en contextos escolares.

Por ejemplo, en la ciudad de Rosario existe un grupo denominado “Padres Autoconvocados” con el objetivo de hacer presencia en las escuelas y “supervisar” que la ESI se imparta sin “ideología de género”, éstos entregaron cartas modelo de no consentimiento, para que lleven a la escuela para declararse “objetores” y exigir que sus hijos sean excluides de las clases donde se imparta ESI,

En otra oportunidad, de maneras inesperadas personas han irrumpido en escuelas y aulas posicionándose en grito y violencia. En octubre de 2018, sucedió en la Escuela Media N°8 de La Plata una persona ingresó a la institución para impedir que se dicte una clase de ESI¹³; en el mismo año distintas provincias- Santa Fe fue una de ellas- hicieron abrazos a los ministerios de Educación en contra de la ley de ESI; han circulado audios con información extraña, diciendo allí que la ESI era enseñarle a los niños a tocarse y masturbarse. Todos estos sucesos, que se dieron de manera simultánea en provincias y ciudades pareciera que están organizados y responden a una trama más amplia

Por otro lado, están los docentes y su quehacer que requiere de reflexionar sobre cómo se posicionan frente a la temática, la responsabilidad que implica este quehacer y cómo actuar con los adultos de la comunidad educativa. Cabe mencionar que, nuestras formas de concebir, actuar, decir y comprender la sexualidad están cargada por creencias, mandatos y tradiciones culturales que a su vez son producto de las propias historias personales de cada uno. Es muy valioso en este ámbito para aportar a la triada de familia, sexualidad y escuela poder realizar una lectura y comprender que muchas familias son objeto de duros tabúes, censuras, mitos y silencios. Estas reacciones nos alumbran a pensar que también son víctimas de esos tabúes y probablemente no hayan tenido aproximación alguna a contenidos similares a la ESI. Por esto, es que pueden considerar a la ESI como una

¹³ Noticia disponible en

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-plata-grupo-padres-ingreso-escuela-frenar-nid2182609>

amenaza al orden familiar, aquel basado en la represión de la sexualidad y la naturalización de la familia tradicional heteronormativa.

En este desarrollo es conveniente exponer la mirada de Faur respecto de educar en sexualidad teniendo en cuenta los actores como la escuela y la familia

Se requiere impulsar una educación en sexualidad que pueda ser abierta, respetuosa de las ideas y opciones de los alumnos y alumnas, y que promueva tanto el conocimiento intelectual y la transmisión de información científica y confiable acerca de la prevención de riesgos y de embarazos tempranos, como la construcción paulatina de actitudes, sentimientos, valores y habilidades para el ejercicio de una sexualidad sana, segura, responsable y sin riesgos. Las escuelas pueden también establecer puentes con las familias, a fin de desarrollar procesos de trabajo conjunto. (Faur, 2007)

Para concluir este capítulo quería expresar que, estos agrupamientos de personas, personas solas que se manifiestan en las instituciones y/o enfrentan a los docentes no son referentes aislados. El intruso en la escuela tampoco es un hecho aislado, es parte de una peligrosa tendencia que demanda atención y acción por parte de la sociedad en conjunto, esta tesis considera a dicha tendencia como una avanzada neoconservadora.

Educación Sexual Integral una joya simbólica de disputa de la política educativa en Argentina

En Argentina, desde el regreso de la democracia en 1983, se inicia un proceso de ampliación de políticas respecto a derechos humanos y derechos sexuales y (no)reproductivos. Desde este momento se produce una apertura al tema de género en las arenas del Estado, con la intención de restituir libertades individuales y autónomas en torno a la sexualidad y reproducción que en décadas pasadas fueron cercenadas¹⁴. Existen algunos¹⁵ autores (Baez, 2006) que señalan el enfático protagonismo del colectivo de mujeres en la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos y en la intensa lucha por la

¹⁴ Políticas de población a favor de la fecundidad fueron eliminadas. Las mismas impedían el uso de anticonceptivos y tendieron a controlar y cercenar la libertad individual de procreación de los ciudadanos. Con ello, se elimina la opción acerca de cuándo y cómo tener hijos-cantidad y frecuencia- (Levin 2010). En este sentido, la utilización del cuerpo de la mujer como envase considerándola objeto y no sujeto de derecho.

incorporación de una perspectiva de género en la formulación de las políticas públicas. Una fuerte moción de este colectivo y otros grupos sociales fue exigir la necesidad de reivindicar y visibilizar las diversidades sexuales y acabar con todas las formas de discriminación.

Retomando como referencia el texto de Bidauri (2014) podemos decir que estas demandas, interpelaciones y planteos sostenidos, aportaron ideas fundamentales tales como la perspectiva de género, la deconstrucción del determinismo biológico, el cuestionamiento a la normativización de los procesos de socialización que construyen identidades y a los comportamientos estereotipados de la sexualidad, de lo femenino y lo masculino.

Asímismo, Argentina adhiere a un conjunto de tratados internacionales que adquieren rango constitucional; comprometiéndose así a incorporar asuntos que debían ser reconocidos como derechos humanos. La Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer-Beijing 1995- ofreció una mirada particularizada sobre la situación de las mujeres, convocando a los estados nacionales a establecer acciones a favor de eliminar todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres. Por otro lado, la aparición del VIH-SIDA y la expansión de otras enfermedades de transmisión sexual, condujo a la conformación de pactos y declaraciones en pos de generar políticas públicas en salud y que particularmente incurran en la prevención.

Las luchas que impulsaron diversos sectores en pos de la conquista y la ampliación de derechos ciudadanos en vista a estas disposiciones internacionales, han dislocado asuntos que hasta el momento pertenecían a la esfera privada - la sexualidad, la anticoncepción, los roles de género, las diversas identidades de género, la unión de parejas de personas del mismo sexo- poniendo bajo sospecha el monopolio que la familia tenía sobre los hijos en materia de educación sexual.

Esta situación interpela a la responsabilidad política del Estado en las acciones gubernamentales dirigidas a la organización de las relaciones sociales en su rol de garante del bienestar general, del acceso igualitario a las oportunidades de ciudadanía y de la participación plena de los sujetos en el sistema democrático (Levín, S., Campostrini, A.,

Sosa, R., & Voras, C. 2007). Aquí, se explicita la necesidad imperiosa de contar con una política educativa que esté en consonancia con las disposiciones internacionales y los reclamos y exigencias de los sectores que luchan por tales derechos. Una política con lineamientos que contribuya a la construcción de ciudadanía y ofrezca herramientas para el desarrollo de autonomía, del cuidado de sí mismo y de otros, en el contexto de relaciones sociales respetuosas y equitativas. En este sentido, se materializa lo dicho anteriormente, con la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral en el año 2006. El curso de la educación sexual en la agenda legislativa transitó una ondulada ruta en el Congreso de la Nación, que podríamos considerar como antecedentes de la ley nacional. Si bien la Ley Nacional 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada en 2002, prescribía la instrucción sexual en las instituciones educativas de todo el país, ante la escasa intervención en ese sentido, algunos sectores impulsaron una normativa específica sobre educación sexual. (Esquivel; 2013). Particularmente, los principales debates se dieron en la ciudad de Buenos Aires en el año 2002 cuando se presenta en la Legislatura local un proyecto de ley que, planteaba el establecimiento de la educación sexual como contenido curricular obligatorio para el sistema educativo de la ciudad. En esta instancia, no se obtuvo el consenso necesario y la cuestión se vuelve a instalar en el año 2005 con la presentación de once proyectos de ley, éstos fueron los que se conjugaron para dar cuerpo a un consenso que resultó convertida en la denominada Ley 2110¹⁶ de Educación Sexual Integral en 2006.

La ley de ESI nacional inauguró una política de Estado, que considera a la educación sexual como un proceso de fortalecimiento de la ciudadanía, buscando desarrollar un pensamiento crítico, y la participación. La ESI no se limita ni circunscribe a una etapa del ciclo lectivo (por ejemplo, la adolescencia) sino que se destina a la totalidad de los estudiantes del conjunto del sistema educativo nacional, según las particularidades de los distintos ciclos de vida. El derecho se extiende a la totalidad del estudiantado, tanto aquellos que asisten a establecimientos públicos como privados. Un punto central de la política es el hecho que

¹⁶ La presente norma establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

son los docentes (y no especialistas externos, por ejemplo, personal de salud) quienes tienen la responsabilidad de impartir contenidos de sexualidad integral.

Los contenidos y abordajes de la ESI, se conjugan con un extenso paquete de normativas nacionales. Las mismas protegen derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva; la igualdad de género y la diversidad sexual, además de establecer la incumbencia del sistema educativo en la prevención de violencias basada en género y la trata y explotación de personas. En materia de salud sexual y reproductiva, se cuenta con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado mediante la ley 25.673, que busca asegurar que todas las personas mayores de 14 años puedan alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, y adoptar decisiones sobre su sexualidad y reproducción “libres de discriminaciones, coacciones o violencia” (Art. 2). En relación con la violencia de género, en el año 2009 se sancionó la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones y que incluye distintos tipos de violencias que se ejerce contra las mujeres: 1. Física, 2. Psicológica; 3. Sexual; 4. Económica y patrimonial y 5. Simbólica.

Asimismo, se cuenta con la ley 26.842 sobre Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Por último, se sancionó la Ley 26.618 de 2010 (denominada de “matrimonio igualitario”) que modificó la norma de matrimonio civil, expandiendo sus designios a personas del mismo sexo y en el año 2012, la Ley 26.743 establece el derecho a la Identidad de Género de las personas, entendiéndolo por ello “a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (Artículo 2) y apuntando que se deberá respetar la identidad de género de las personas en todos los ámbitos, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes (Art. 12).

El marco internacional de los derechos humanos se encuentra instituido mediante la Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; la Ley 23.179 de Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y jerarquizado en la Constitución de la Nación Argentina desde 1994 (art.

75, inc. 22). Con ello, se ofrecen suficientes fundamentos para implementar la educación sexual en el país, incluso con anterioridad a la sanción de la ley de ESI (Faur, 2007). No obstante, el contar con una normativa sobre ESI facilitó su institucionalización y consiguió jerarquizarla. Tal como observa la Organización Mundial de la Salud, disponer de un marco legal característico permite, en distintos países, afianzar las políticas y crear las condiciones necesarias para su sostenibilidad (OMS, 2016).

1.5 Modelos dominantes de la educación sexual

En las instituciones educativas la ESI constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares. Como fuimos desarrollando en capítulos anteriores, es notable también que la incorporación de la sexualidad como contenido escolar interpela la mirada biologicista.

Las discusiones se vinculan con posiciones valorativas irreductibles y los diferentes enfoques ideológicos y teóricos acerca de la educación sexual entran en disputa. El territorio se reviste de tensiones, a veces de desconocimiento y desconfianza, que no permiten encontrar coincidencias. En este sentido, desde este apartado se propone desarrollar los diferentes modelos dominantes de la educación sexual que propone Graciela Morgade (2006) para repensar cuál enfoque reivindica el derecho a los niños y adolescentes a recibir ESI en el sistema educativo argentino, libre de discriminación y violencia.

El primer modelo que Morgade apunta es el biologicista, centrado en la reproducción y genitalidad. Desde esta perspectiva se entiende que los contenidos relacionados a la sexualidad pueden darse, sin objeciones, desde las Ciencias Naturales en términos de “aparatos” y “reproducción de la vida”. Este abordaje suele ir de la mano con otro de los modelos que apunta la autora, el modelo biomédico. Este último comienza a tener mayor relevancia a partir de la expansión del VIH-SIDA y la visibilización de embarazos adolescentes. El foco está puesto en las enfermedades o “efectos” no deseados de la sexualidad. Por otra parte, esta perspectiva utiliza el recurso de la idoneidad de aquellas

profesiones que tratan los problemas de manera “técnica”, especialistas que reducen su intervención a un problema biomédico.

Otro de los modelos que propone reflexionar la autora es aquel que enfatiza en las relaciones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de sexualidad, el modelo moralizante. Este, como los anteriores, se centra en la genitalidad y pone énfasis en el control sobre la sexualidad a través de la abstinencia. Esta perspectiva no es exclusiva de las instituciones educativas privadas, sino que está presente también en las escuelas públicas. La ESI como campo de disputa abre un gran abanico de interpelaciones en los docentes en general y la sexualidad pone en juego las subjetividades de los docentes, supervisores y directivos.

En la última década se ampliaron y fortalecieron otros enfoques, que tienen en consideración otros aspectos tales como lo social y subjetivo de la sexualidad, incluyendo la afectividad, el cuidado del cuerpo, las cuestiones éticas y valorativas, y también los derechos vinculados con desarrollar la sexualidad de manera integral. Entiende al cuerpo humano inscripto en relaciones sociales, es decir, prácticas condicionadas por el sector socio-económico y educativo, costumbres y valores y relaciones de género hegemónicas. Esta perspectiva se encuadra en los principios básicos de los Derechos Humanos de igualdad, universalidad, dignidad, autonomía y no discriminación y es la que prima en la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral y en el Programa Nacional de ESI. Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral, demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde todos los planos en los que los niños y adolescentes transitan, desde el plano cognitivo, afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al cotidiano.

Esta ambiciosa tarea contó con la participación de equipos del Programa Nacional de ESI y las diferentes direcciones de educación Inicial, Primaria y Secundaria para la elaboración de una serie de materiales de apoyo a la tarea en las escuelas.

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de Argentina consultó a las jurisdicciones sobre experiencias y trayectorias en educación sexual. Se convocó a personas formadas en esta materia y a

representantes de diferentes credos, con la finalidad de construir acuerdos curriculares en torno a la implementación de dicha normativa en las escuelas de todos los niveles educativos. De este proceso surgieron los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, que definen el piso común de los contenidos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Los lineamientos de la ESI están centrados en:

o Ejercer nuestros derechos: orientando a trabajar en las escuelas desde el enfoque de los derechos humanos la convivencia social. El foco está puesto en aquellos derechos que se vinculan al respeto por las otras y los otros en las relaciones interpersonales, el acceso a conocimientos sobre el cuerpo y la expresión de sentimientos y necesidades vinculadas a la sexualidad, la promoción de aprendizajes de prácticas de defensa de derechos, por ejemplo: el derecho de recibir información científicamente validada, no ser discriminado/a, reconocer sus derechos para identificar alertas de autocuidado y autoprotección. La ESI se inscribe en un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos. Considera a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, cuyas opiniones, experiencias y emociones, deben ser escuchadas y tenidas en cuenta, sin ser discriminadas por ningún motivo.

o Respetar la diversidad: haciendo referencia al reconocimiento y valoración de las manifestaciones de las múltiples diferencias entre las personas. “Reconocer distintos modos de vida” también constituye un eje, ya que uno de los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral es ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niña y cada niño desarrolla su subjetividad como parte de un colectivo social. En la medida en que puedan conocer distintas formas de organización familiares, sociales y culturales en el tiempo y en el espacio, más plenamente podrán desarrollarse y enriquecer su mirada sobre los valores y actitudes presentes en los vínculos humanos.

o Perspectiva de Género: dando a conocer las formas de ser mujeres y de ser varones que histórica y socialmente se han construido en nuestra sociedad. En este sentido, proponemos identificar los prejuicios y las prácticas referidas a capacidades y aptitudes vinculadas a las personas, y el rechazo a todas las formas de discriminación. Destacamos la importancia de

un proceso de desnaturalización de los roles y mandatos de género y la perspectiva de pensarlos desde una mirada que los revise como imposición cultural reproductora de la desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Como ejemplo de ello, la ESI valoriza en la primera infancia (durante el Nivel Inicial) la ternura y el cuidado llevando adelante actividades lúdicas con juegos y juguetes no sexistas. Así, dichos mandatos culturales no generan condicionamientos, y niñas y niños pueden aprender y jugar libres de estereotipos.

o Cuidar el cuerpo y la salud: propiciando el conocimiento sobre los cambios del cuerpo humano y la identificación de sus partes íntimas en el marco de la promoción de hábitos de cuidado de sí mismo/a, de los demás y de la salud en general. También se orienta hacia la reflexión crítica de los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en la autoestima, en los vínculos interpersonales y en los hábitos alimenticios, por ejemplo.

o Valorar la afectividad: apuntando a que niños y niñas puedan expresar, reflexionar y valorar las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad, al mismo tiempo que se promueven valores como el amor, la solidaridad y el respeto a la intimidad propia y ajena. (Programa de ESI se habla en Santa Fe, 2018)

Para este abordaje se cuenta con un conjunto de cuadernos de ESI que recogen propuestas para el aula y constituyen una herramienta para facilitar la visibilización de los contenidos de Educación Sexual Integral en los distintos niveles educativos.

1.6 Producción de materiales

En cuanto a la producción de materiales el cuaderno de ESI para la **Educación Inicial**, tiene como objetivo acercar a los niños el conocimiento para los cuidados del cuerpo, desarrollo de competencias y habilidades psicosociales, desarrollo de comportamientos de autoprotección y el conocimiento y exploración del contexto.

El cuaderno de ESI para la **Educación Primaria**, en hilo conductor con el de nivel inicial, propone trabajar la cuestión del ejercicio de los derechos, respeto de la diversidad y

reconocer los distintos modos de vida. También el cuidado del cuerpo y la salud desde una perspectiva de la promoción. Y otro de los temas que se aborda, es el valor de la afectividad. Por otra parte, el que está destinado a la **Educación Secundaria** está pensado por áreas curriculares y se establece de la siguiente manera:

Ciencias Sociales: ESI y vida cotidiana

Con la intención que las y los estudiantes puedan acercarse a la comprensión de las configuraciones familiares, los roles asignados socialmente a varones y mujeres, así como a algunas formas de prejuicio y discriminación existentes en el seno de las elites en la sociedad colonial tardía. Se ingresa al tema a través del análisis de un caso, que echará luz sobre un tipo de sociedad en la que primaban las jerarquías socio-étnicas y de género y una organización familiar rígidamente patriarcal, y donde el color de la piel, vinculado en la mayoría de los casos a la posesión o no de bienes materiales, determinaba diferentes derechos y obligaciones para los distintos individuos y grupos que la conformaban. Por ejemplo: una de las actividades refiere a la lucha de dos jóvenes, Mariquita Sánchez y su primo Martín Thompson, contra las convenciones dominantes en la elite colonial respecto de las formas de concertar los matrimonios. Constituye un ejemplo de ruptura con las ideas dominantes sobre los roles de género y un cuestionamiento a la familia patriarcal.

Lengua y literatura: Las marcas de iniciación en los rituales

Aquí se desarrollan una serie de contenidos que promuevan la lectura y la producción de textos literarios y no literarios, que permitan abrir el análisis y la reflexión sobre el tema. La reflexión en torno a los conceptos modernos de adolescencia y juventud como etapa de vida puede plantearse a partir de la exploración de los llamados “ritos de pasaje”(de la niñez a la adultez),recogidos por los antropólogos en numerosos relatos y en los cuentos maravillosos, en los que quedan huellas de esos “pasajes”. Y, también, en numerosas historias literarias de todos los tiempos, que relatan la construcción de lo subjetivo y las transformaciones que el encuentro con el otro va produciendo en los jóvenes. Todas esas historias ofrecen, por lo tanto, un universo al cual recurrir para conversar con los y las estudiantes sobre los temas que ellos y ellas atraviesan en un determinado y especial momento de sus vidas. Por

ejemplo: se eligen compartir dos textos, presentados por Anne Chapman en su obra *Los Selk'nam*. El primero cuenta la ceremonia del “hain” que debían atravesar los jóvenes selk'nam —también conocidos como onas—, uno de los pueblos originarios que habitaba Tierra del Fuego en la época en que Fernando de Magallanes navegó por el estrecho que une los océanos Atlántico y Pacífico. El segundo se refiere a las jóvenes mujeres de la misma comunidad. Le docente podrá seleccionar otros textos, por ejemplo, algunos pasajes de *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia*, de Bronislaw Malinowski, o de *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, de Margaret Mead.

Ciencias Naturales: Educación para la salud. Biología, cuerpo y sexualidad

En esta área curricular se trabajan temáticas relativas a los sistemas reproductivos, el embarazo, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), distintas formas de cuidado del cuerpo, reducidas casi siempre a algunos aspectos anatómicos y fisiológicos que ponen énfasis en el riesgo y la prevención. Si bien en la escuela existe una perspectiva sobre la sexualidad y la educación sexual más rica y compleja que en otras épocas, ésta aún coexiste con ciertas prácticas escolares en las cuales la información biológica sigue disociada de los contextos y las situaciones reales que viven los y las adolescentes y jóvenes. Por ejemplo, cuando se trabaja la reproducción humana muchas veces se da información sobre los órganos sexuales y su funcionamiento, y se explica técnicamente que la fecundación es producto de la unión del óvulo y el espermatozoide. Sin embargo, esta explicación deja generalmente de lado que este hecho se da en el contexto de una relación sexual humana, donde se comparten emociones y sentimientos, valores, creencias, necesidades y demandas, formas de dar y recibir afecto que cambian a medida que las personas crecen.

Luego, existen talleres planificados para espacios curriculares específicos:

Taller 1: Embarazo y adolescencias

Taller 2: Infecciones de transmisión sexual

Taller 3: Violencia y maltrato

Taller 4: Vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia

En estos talleres se abordan problemáticas significativas para los estudiantes de la Educación Secundaria, como la prevención del embarazo en la adolescencia, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención de Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida, y la violencia sexual y el maltrato infanto-juvenil. Por el carácter complejo de estas problemáticas, en su abordaje se integran los aportes y miradas de las diferentes asignaturas. La selección de los temas permite resignificar los contenidos curriculares en función de las preocupaciones y los intereses más concretos de los adolescentes, en una propuesta de enseñanza que facilita la generación de un clima de trabajo más centrado en la participación y producción juvenil. Las actividades concretas que se proponen para estos talleres quedan sujetas necesariamente a las posibilidades, al contexto y a las decisiones de cada escuela y de sus docentes.

Es menester, señalar que la ley de ESI le otorga un rol privilegiado a la escuela como ámbito promotor y protector de derechos. Para este ejercicio, hay que incluir a la familia a la hora de pensar estrategias, alianzas y el establecimiento de vínculos ya que es la primera fuente educadora de los niños y uno de los pilares fundamentales en la construcción de subjetividad. El consenso y la escucha, son ejes estratégicos y a su vez una tarea compleja que no está exenta de conflicto y tensiones, por ello desde la escuela se generan espacios de talleres y diálogo para que los miembros de la comunidad educativa formen parte de este trabajo y puedan reflexionar de manera conjunta sobre los roles de familia y la escuela en lo que hace a la transmisión cultural en temas de ESI.

Este trabajo no pretende profundizar sobre estos aspectos, pero considero que es un aporte de contenido de gran valor para pensar la intervención del Trabajo Social con las familias y los niños en diferentes ámbitos que el profesional transita.

1.7 Perspectiva de género

Nos interesa en este apartado poder desandar la categoría de género para comprender la dinámica de los sujetos en la trama de relaciones sociales y en este sentido, aproximarnos a lo que se denomina *perspectiva de género*.

Comenzar diciendo que, el género es una construcción histórico-social en el tiempo y particular en cada momento. Empero, no es una categoría aislada ni una perspectiva suplementaria de otras para analizar los procesos políticos, sociales, económicos y/o culturales. La misma es de carácter relacional ya que implica la relación que se da entre los géneros y las jerarquías de poder existentes. Por último, agregar que el género está en constante interrelación con diferentes factores que erigen subjetividades, por ejemplo: clase social, credo, etnia, etc.

La primera vez que se utiliza la categoría género es para establecer la diferenciación sexo-género, retomamos los aportes de Lamas (1995) y señalamos que “la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica” (p 16). A partir de este aspecto, se desprende la asignación de género, los estereotipos de género y la presentación de una perspectiva de género.

La asignación de género se produce desde el nacimiento del sujeto y se elabora a través de la socialización en familia, instituciones sociales y la relación entre los pares. Esto se refuerza por la presencia de normas, discursos que transmiten pautas culturales y se materializan en determinadas prácticas.¹⁷ Agrego que esta asignación se realiza en función de los estereotipos y roles sociales que encorseta actividades destinadas a identidades femeninas y masculinas.

En consiguiente, los estereotipos de género son esquemas simplistas y generales impuestos según el sexo de cada sujeto. Es necesario advertir que estos estereotipos varían según la cultura de cada sociedad. Así para Bonder (1993), los estereotipos de género constituyen las ideas que ha construido una sociedad sobre comportamientos y sentimientos que deben

¹⁷ En la infancia se acostumbra regalar juguetes que refuerzan los estereotipos de género, por ejemplo, a las niñas les acercan bebetes, reforzando el mandato de la maternidad, cocinitas o set de limpieza, maquillaje. A los niños, herramientas de trabajo, camioncitos y espadas transmitiendo un mensaje de varón proveedor y responsable.

tener los sujetos en relación a su sexo y que son transmitidas por generaciones. Con el tiempo los estereotipos se naturalizan, es decir, se olvida que son construcciones sociales y se asumen como verdades absolutas e intemporales respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres. Es así como a través de estos estereotipos de género naturalizamos la masculinidad y la feminidad, biologizando los roles e identidades que socialmente se les han asignado a los hombres y a las mujeres.

En esa construcción de los estereotipos de género, subyace la desigualdad de trato y de derechos entre los géneros. La perspectiva de género implica el reconocimiento y la distinción de que “una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (Lamas, 1995: 17). La misma se presenta como una manera de arrojar luz sobre las diferentes dimensiones que operan sobre lo social para sostener el statu quo, pretendiendo deconstruir el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que éstos son construcciones sociales, modificables.

En este sentido, la perspectiva de género surge como categoría transversal de análisis de la realidad social, como una clave para comprender la sociedad, que pretende dirimir y denunciar los condicionamientos culturales que oprimen a los sujetos.

1.8 Origen de la “Ideología de género” y el movimiento que supo motorizar el concepto

Cabe mencionar que la “ideología de género”, estuvo primeramente vinculada a la Iglesia Católica constituyéndose en un tópico notable para la misma. Joseph Aloisius Ratzinger, el papa Benedicto XVI dedicó tiempo en sus discursos denunciando “graves errores antropológicos”. Es fundamental destacar que, Ratzinger tuvo la custodia de la ortodoxia de la Iglesia católica como Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (el viejo santo Oficio) ofrecida por Juan Pablo II. Dicha congregación, es la encargada de determinar qué asuntos están dentro del Magisterio de la Iglesia, es decir, cuáles son las enseñanzas, posturas y doctrinas emanadas por el Papa y por tanto para toda la comunidad cristiana. Con este gesto, se puede percibir a Ratzinger como la mano derecha de Juan Pablo II y la

intención que se continúe con una posición tajante y conservadora como fue la del “Invierno Polaco”.

Siendo cardenal, Ratzinger en **La sal de la Tierra** (Ratzinger, J. 2005) emitió un escrito refiriéndose a una supuesta “liberación antropológica” que el objetivo de esto era liberar al hombre de su biología y alejarlo de Dios, su único creador. También se pronunció en otras oportunidades, por ejemplo, en su Discurso a la Asamblea Diocesana de Roma (2007), en el discurso pronunciado en el Reichstag, en Berlín (2011), en el tradicional discurso navideño a la Curia (2012), etc. (Vicente Morro 2015). Pero, pese a las intenciones de la Iglesia Católica de hacerse oír por el conjunto de la sociedad cristiana, el único movimiento que pudo motorizar y transmitir “afirmativamente” este discurso fue el fundamentalismo evangélico.

Con cautela, el fundamentalismo evangélico supo cómo organizarse-además de forjar la alianza con la Iglesia Católica, particularidad en Argentina- y avanzar sobre los derechos sexuales y reproductivos, sexualidad, educación y familia anteponiendo los intereses y estructuras simbólicas que rigen al movimiento. Conservador y antidemocrático. En este sentido, la política empieza a verse en los sectores religiosos integristas como un espacio de oportunidades para generar beneficios tanto personales como para los liderazgos religiosos que representan. Se desarrolla toda una nueva historia de vocaciones políticas de los grupos fundamentalistas que están surgiendo en Latinoamérica. En el año 2019 los evangélicos fueron por primera vez, un factor gravitante en las elecciones nacionales, aunque su participación no llegó a ser decisiva. La fórmula presidencial integrada por el exmilitar Juan José Gómez Centurión y la referente evangélica Cynthia Hotton logró resultados sorprendentes en los comicios primarios del 11 de agosto (642.000 votos), siendo tercera fuerza en provincias como Misiones y Chaco. De este modo pudieron acceder a las elecciones generales y participar de los debates televisivos. Al mismo tiempo, más de cien representantes de distintas iglesias evangélicas integraron listas a legisladores nacionales y provinciales, alcanzando una participación récord en la historia del país. La participación de pastores y líderes evangélicos en la arena partidaria se revela como una actividad de características novedosas. La avanzada neoconservadora de estos movimientos en las

arenas políticas del Estado y en las calles transforman el escenario en una cruzada cultural y política en donde el discurso emitido responde a escrituras bíblicas e intereses propios de sus propios espacios. Es fundamental poder destacar la facilidad que tienen estos movimientos para transmitir sus ideas y modos de vida, ya que trabajan con la palabra y decir que, están presentes mayormente en territorios de sectores populares. (Carbonelli, 2008).

Primer acercamiento a la construcción histórica del movimiento Con mis hijos no te metas

1.1 La ruta

Es menester señalar primero, algunos hitos que se podrían considerar como antecedentes de campañas en contra de la “ideología de género”, teniendo en cuenta que el movimiento que nos ocupa se referencia de manera plena con esta perspectiva. En el año 2007 en Croacia, y en el año 2008 en Austria, tuvieron lugar las primeras campañas contra los contenidos de educación en sexualidad (Croacia), y contra el matrimonio por parte de parejas del mismo sexo (Austria). En este último país, además, se publicó el libro *Menschinnen: gender mainstreaming on the way to a sexless society*, que ha servido como sustento a la oposición contra la llamada “ideología de género”. Posteriormente, entre 2012 y 2013, en Francia y España tuvieron lugar las primeras movilizaciones contra el matrimonio homosexual y contra el aborto, respectivamente, y más adelante movilizaciones similares tuvieron lugar en Eslovenia y Alemania, alrededor de los mismos temas: el matrimonio homosexual y la educación sexual. Por su parte, en Polonia (2013) tuvo lugar un llamado para detener la “ideología de género” y en Italia (2016) las manifestaciones callejeras se enmarcaron en la consigna “defendamos a nuestros hijos”. En América Latina, el fenómeno se ha expandido en cascada. En México (2016), las movilizaciones que se realizaron fueron en contra de las parejas del mismo sexo, mientras que en Ecuador, Brasil y Perú (2017) se centraron en derrocar las iniciativas que propendían por la educación sexual, enmarcándose en general en la consigna “con mis hijos no te metas”. En el caso de Ecuador es importante tener en cuenta que ya en 2014, el presidente Correa se había manifestado contra la “ideología de

género”. En el caso de México (2016), miles de personas se movilizaron en casi veinte ciudades para expresarse a favor de la “familia tradicional”, convocadas por la Iglesia Católica, movimientos evangélicos y organizaciones que se oponen a que la unión de dos personas del mismo sexo pueda ser reconocida como matrimonio de manera legal por las autoridades del país” (Baruch, 2017).

Los aportes del periodista Jonatan Castro¹⁸ ubican el nacimiento del movimiento *Con mis hijos no te metas* con la firma de la Declaración de Lima, que forjó una alianza entre pastores de diferentes iglesias evangélicas peruanas en noviembre de 2016, para oponerse a la inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo escolar de Perú. Su origen tuvo como inspiración la Declaración de Manhattan¹⁹, suscrita por líderes católicos, protestantes y ortodoxos en el año 2009, este documento redactado con la intención de “crear una conciencia cristiana” que se ocupe de temas relacionados al fortalecimiento de la “familia tradicional”, la férrea oposición al matrimonio de personas del mismo sexo, rechazaron la inclusión del aborto en la reforma de salud del entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama, entre otros asuntos.

Estas campañas buscan controlar la sexualidad y la reproducción de las personas, particularmente de las mujeres. Esto no es casual, pues a lo largo de los países se han venido dando cambios fundamentales, sobre todo con relación a los derechos sexuales y derechos (no)reproductivos, como la educación sexual integral, el placer sexual en las experiencias personales, la despenalización del aborto, la adopción de niños por parte de parejas homosexuales, el matrimonio homosexual, entre otros, cambios a los que se oponen estos sectores fundamentalistas. Esta oposición se ha materializado en el término “ideología

¹⁸ Periodista latinoamericano perteneciente a Columbia Journalism Investigations, de la Universidad de Columbia. Jonatan escribe en Transnacionales de la fe, la primera serie colaborativa que mapea el crecimiento del poder político evangélico y su agenda fundamentalista en América Latina alentada por la administración de Donald Trump.

¹⁹ Esta declaración se presenta como un manifiesto de altas personalidades católicas, evangélicas y ortodoxas en asuntos tales como el aborto, la clonación o la homosexualidad y ha suscitado muchas reacciones, tanto a favor como en contra, dentro y fuera de los círculos evangélicos. La Declaración de Manhattan es un documento propiamente americano. Pero la verdad es que nace con la vocación de convertirse en una especie de manifiesto internacional sobre estos asuntos, fijando la posición cristiana en los mismos. Muestra de ello es que en su página web, la declaración esté disponible traducida a nada menos que 14 idiomas. Disponible en <https://www.manhattandclaration.org/>

de género”, como estrategia política a mediados de los años 90 como una respuesta al avance en materia de derechos sexuales y reproductivos. Como expresa Correa (2018), dicha retórica no surge en las bases de nuestra sociedad civil, por el contrario, se gesta en las altas alcurnias de negociaciones internacionales como mencionamos en capítulos anteriores donde poderosas entidades, movimientos evangélicos con líderes relacionados a la política participan de encuentros como la Organización de los Estados Americanos (OEA), UNICEF, Organización de Naciones Unidas (ONU) entre otros.

Con mis hijos no te metas en Argentina se presenta como “un movimiento ciudadano que nace como reacción a la imposición de la “ideología de género”, pero no podemos pensarlo de manera aislada, ya que con el recorrido anterior pudimos mostrar que este movimiento pertenece una amplia matriz de relaciones de poder. En nuestro país comienza a organizarse y desplegar diferentes estrategias para visibilizarse en el marco de la discusión por la despenalización del aborto en el año 2018, uno de los temas que más debate y controversia produce en la agenda pública. Su organización y movimiento en la sociedad civil no es ingenuo, está orientado por tramas políticas y de pensamiento muy marcadas y protocolares, es decir, con un discurso homogéneo en relación a diferentes temas.

La revisión de antecedentes del movimiento *Con mis hijos no te metas* que realizó este trabajo, nos permite afirmar que se trata de un fenómeno de carácter transnacional con particularidades nacionales. Por lo general, se impulsan campañas que convergen en su apuesta por repertorios de acción tradicionales como las manifestaciones callejeras o incidencia en el Congreso y por el uso de las nuevas tecnologías para difundir información y crear redes de movilización. En nuestro país, Néstor Mercado ocupa el lugar de vocero nacional, este referente provida y profamilia, realizó sus estudios en el Seminario teológico Palabra de Vida y es conferencista internacional en Estados Unidos. Además, hace 37 años ejerce la función pastoral²⁰. Como referente, reclama al Estado que se mantenga al margen de la educación sexual de los menores de edad y que se dedique exclusivamente a dictar las asignaturas regulares. En este sentido expresa que “...la educación argentina es caótica y

²⁰ Datos de la biografía de Néstor Mercado expuestos en la página oficial del movimiento.
www.conmishijosnotemetas.com.ar

encima quieren avanzar sobre la sexualidad de nuestros hijos. No queremos que ideologicen y adoctrinen a nuestros hijos...".

CAPÍTULO III

Objetivos y metodología

1.1 Presentación de objetivos y metodología utilizada

Luego de aproximarnos teóricamente a conceptos fundamentales que favorecen la interpretación del análisis que este trabajo se plantea, en este capítulo se explicita los objetivos y la metodología que se utilizó para producir conocimientos relevantes acerca del tema propuesto.

Como **objetivo general** nos propusimos analizar las concepciones, perspectivas y explicaciones que el movimiento *Con mis hijos no te metas* sostiene como argumentos al momento de hablar de educación sexual integral. Esta producción académica se ocupó de **objetivos específicos** como, dilucidar las líneas argumentativas sostenidas por el movimiento en relación a la ESI, analizar el modelo de familia que sostienen y describir acerca de los diferentes mecanismos y estrategias de difusión que utilizan para difundir sus posiciones

El enfoque metodológico que adoptamos fue de carácter cualitativo. Se considera pertinente mencionar que este tipo de abordaje resulta el más oportuno al momento de “investigar las perspectivas de los actores sociales, la construcción social de significados, los condicionantes de la vida cotidiana o brindar una descripción detallada de la realidad” (Wainerman y Sautú, 1997:188).

Se realizó un análisis de fuentes documentales escritas, fuentes audiovisuales y cartelera propios del movimiento. Este análisis se refiere a documentos, declaraciones y cartelera publicados y difundidos en redes sociales a nivel nacional por el movimiento *Con mis hijos*

no te metas, con especial énfasis en la provincia de Santa Fe: Facebook, Instagram, Sitio Web Oficial del movimiento.

Se realizaron entrevistas en profundidad a diferentes actores que se vinculan de alguna manera con la educación sexual integral desde movimientos de la sociedad civil. En primera medida, los actores entrevistados están vinculados con nuestro objeto de estudio. Pudimos observar en la página oficial de *Con mis hijos no te metas* aquellas “organizaciones hermanas” del movimiento: “Salvemos las dos vidas”, “Ola Celeste”, “Docentes por la vida y la familia”, “Somos más Argentina”. También la estrecha relación con movimientos evangélicos.

1.2 Construcción de la muestra

Como lo mencionamos anteriormente, se tuvo en cuenta las diversas trayectorias de los actores en relación a la materia, por otro lado, la participación en movimientos con características similares a la hora de reclamos vinculados a derechos sexuales reproductivos y educación sexual en los niños. En este sentido, me pareció enriquecedor poder entrevistar a Sergio Alfaro-pastor evangélico de la localidad de Casilda-, Gustavo Volpe-referente provincial de Rosario Te quiero Provida- y a Adrián Castelli- presidente de la Asociación de Docentes del Reino- y a Esteban Paulón- Subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe-.

Aquí quería mencionar, que este trabajo se había propuesto entrevistar al pastor evangélico, Adrián Castelli (antes mencionado). Se lo contactó vía Facebook e Instagram hasta que contestó por ésta última red social. Se le envió un mensaje de presentación como se hizo con el resto de los entrevistados y su respuesta fue enviarme su email para que vuelva a contactar. Se le envió un mensaje al día siguiente a su correo, pero después de 15 días no se obtuvo respuesta. Quien escribe decidió continuar, ya que esta actitud y respuesta tiene una connotación significativa que abordaremos en el desarrollo de las reflexiones metodológicas.

El interés de estas entrevistas está puesto en el discurso que se transmite en relación a los aspectos vinculados a la Educación Sexual Integral para develar las estructuras simbólicas que lo rigen.

Reflexiones metodológicas de la entrevista como técnica de investigación social

En este apartado quería relatar la vivencia experimentada al utilizar la entrevista como técnica para esta investigación. Considero esto, como un aporte invaluable para quién esté leyendo este trabajo ya que lo adentrará en el contexto de lo acontecido. El registro de la comunicación previa al encuentro, el recibimiento del día de la entrevista, comentarios que surgieron por fuera de la grabación y las emociones que percibí en dicho momento. Lo primero que les sugiero es que se comprenda a estas entrevistas como un encuentro entre dos densidades sociales, una que implica la representación de la Universidad Pública, la defensa de los derechos de les niños y adolescentes, que pone en riesgo e interpela todo el armazón teórico de les actores entrevistados. Por otro lado, un sujeto que se presenta como voz autorizada para manifestar posición respecto del derechos de les niños, desde un movimiento de la sociedad civil de estrecha relación con movimientos cristianos, particularmente, evangélicos.

La primera entrevista fue en septiembre de 2019, se realizó a Esteban Paulón, Subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe. El primer contacto se establece por la red social Instagram, por este medio me presento como estudiante de Trabajo Social que está realizando su trabajo final en Educación Sexual Integral y movimientos sociales. Anteriormente había leído una nota que Rosario Plus le había realizado. El subsecretario denunció que el área en la que es funcionario, recibió amenazas en redes sociales, en el marco de la disputa vigente sobre el debate sobre la reforma a la ley de ESI y definió lo ocurrido como un hito más en la "escalada de la ideología del odio que se promueve desde distintos sectores".

En el primer contacto me ofrece su contacto de WhatsApp en donde continuamos conversando y me invita a su espacio de trabajo para poder concretar la entrevista. Del primer contacto a ese día solo pasó una semana. El recibimiento fue amigable y me estaba

esperando para conversar. No hubo emociones encontradas ya que, desde punto de partida, Esteban consideró a la ley de ESI como una política educativa muy valiosa y un derecho fundamental para los niños y adolescentes.

La segunda entrevista fue en noviembre de 2019, se realizó a Gustavo Volpe-referente provincial de Rosario Te quiero Provida. El primer contacto se establece por la red social Facebook. Se le envía un mensaje privado, en este mismo me presento como estudiante de Trabajo Social que está realizando su trabajo final en Educación Sexual Integral. Se le transmite a Gustavo que me parecía enriquecedor que pueda acceder a un encuentro para conversar teniendo en cuenta su trayectoria en temas vinculados a mi objeto de estudio. Gustavo me ofrece amablemente su contacto de teléfono para poder concretar la entrevista.

Destaco aquí, que expresó total predisposición para concretar la entrevista la cual se realizó dos semanas después del primer contacto por cuestiones de tiempos personales de ambas partes. La entrevista tuvo lugar en la sede de PAMI de calle San Lorenzo, su espacio de trabajo. Al llegar, Gustavo no estaba presente en el lugar y la persona de seguridad del edificio insistió en que podía esperarlo en su oficina. Después de 20 minutos, Gustavo llega al lugar y se disculpa por el retraso. Me ofrece agua y nos presentamos. En consiguiente, le pregunto si puedo grabar y accede.

Todas las preguntas fueron respondidas con total espontaneidad ya que no hubo una revisión previa y su modo de comunicarse, su tono de voz y su manera de posicionarse en cada respuesta era desde su lugar de “padre de familia”.

Nosotros analizamos las cosas del punto de vista del padre. Yo no soy ni médico, ni abogado, entonces en lo único que me baso es en tratar de proteger a mis hijos y al resto de los chicos, de acuerdo a un pensamiento. (Gustavo Volpe, 2019)

Durante la entrevista estuve nerviosa, no por el contexto porque sinceramente era muy amigable, pero fue incómodo escuchar tan de cerca estos discursos que eran contradictorios con mi posicionamiento ético y político. Por ejemplo, en un momento sentí calor y

desconcierto al escuchar que Gustavo vinculaba su quehacer desde este movimiento con el Trabajo Social.

Lo nuestro no es solo una militancia de calle, sino que somos el nexo entre una mujer que está embarazada en situación vulnerable y los grupos donde se puede atender. Llámese Grávida, El hogar de la Madre Misericordiosa, El hogar de Raquel.

Esto no es, que yo siempre recalco una cuestión religiosa, esto es una cuestión de Trabajo Social. El Trabajo Social visto desde un punto de vista a lo mejor diferente a lo normal si se quiere, o sea, pero no enfrentado. (Gustavo Volpe, 2019)

La tercera entrevista fue en marzo de 2020, se realizó a Sergio Alfaro-pastor evangélico de la localidad de Casilda-. Llegué a Sergio porque desde el lugar que ocupa, mediante la palabra cristiana aborda temáticas relacionadas a cómo debe ser la familia cristiana, la educación en sexualidad, los modos de vincularse con otros. Observé en su página múltiples seminarios y talleres que impartían desde su espacio que hacían foco en estas cuestiones. Por este motivo, se insiste en la comunicación con Sergio y se obtiene su contacto de WhatsApp por una intermediaria, compañera de la carrera de Trabajo Social.

La primera comunicación se establece por mensaje de WhatsApp en donde me presento como estudiante de Trabajo Social que está realizando su trabajo final en Educación Sexual Integral. Al igual que en la presentación anterior se le transmite que sería enriquecedor que acceda a este encuentro para conocer su trabajo desde la palabra en relación con nuestro objeto de estudio.

Sergio se encontraba en Chile en un “Encuentro en defensa de la familia y la vida” organizado por la Casa Evangelística Misionera y la Asociación de Docentes del Reino. En este contexto, Argentina estaba tomando medidas preventivas para quienes regresaban al país por la crisis mundial sanitaria producto del COVID-19. Sergio debía cumplir con la cuarentena obligatoria entonces, le propuse que la entrevista se concretara por Skype.

El entrevistado accedió sin problema, pero me solicitó la entrevista para poder “...analizar las preguntas...”. Frente a esta moción, me sentí inquieta y pensé que si accedía se perdería

la espontaneidad y podría formular las respuestas de manera cuidadosa. Me tomé el tiempo para responderle y de manera inmediata confeccioné un archivo con ítems o frases introductorias que se relacionaban con los ejes que se proponía la entrevista²¹.

La entrevista se concretó vía Skype luego de tres semanas del primer contacto que se estableció. Sergio se mostró muy amable en el tiempo que duró la entrevista y algunos de sus comentarios me generó cierto calor en el cuerpo por las contradicciones que podía advertir en su discurso. En particular cuando hizo referencia a su trabajo como Trabajo Social, como lo hizo Gustavo Volpe en su momento.

Trabajamos en redes, por ejemplo, trabajamos con niños, lo que llamamos la Escuela Bíblica para Niños, trabajamos con pre adolescentes con jóvenes, más adolescentes que jóvenes mayores, porque los jóvenes mayores están casados, así que ellos se concentran en el trabajo que hacemos con el matrimonio.

Después trabajamos con la red de varones, la de mujeres, bueno (...) después tenemos lo que llamamos Educación Cristiana, lo que llamamos Escuela de Vida, donde instruimos a la gente donde trabajamos la palabra de Dios, déjame recordar que más(...)

Trabajamos lo social, mucho. Tenemos talleres para ayudar a los chicos en sus deberes, la parte del colegio, porque hay chicos que necesitan ayuda, tenemos un comedor (...) y bueno a veces hay trabajos sociales que van saliendo en el momento de acuerdo a la necesidad, eso es lo que más o menos hacemos y creo que por ahí pasa toda la actividad. (Sergio Alfaro, 2020)

Quiero expresar, que no es fácil prestar una atenta escucha cuando nos citan pasajes de la biblia e intentan relacionarlos con temáticas de la ESI, la familia y el modo de educar en sexualidad.

Creo que Dios mismo nos da elecciones, hay un pasaje en las escrituras que dice "... yo no pongo delante de ti el camino de la vida y de la muerte, de la bendición y de la maldición, escoge la vida para que te vaya bien..." O sea la elección es nuestra, entonces nos parece un poco como avasallante que no nos dejen elegir y que nos obliguen ¿no? Entonces por ahí pasa la discusión. (Sergio Alfaro, 2020)

²¹ Archivo disponible en los anexos

Por otro lado, la cuarta y última entrevista que se pensó realizar a Adrián Castelli- presidente de la Asociación de Docentes del Reino y activista del movimiento *Con mis hijos no te metas*- y como mencionamos anteriormente no logró concretarse. El primer contacto que se establece es mediante la red social de Instagram, quien escribe se presentó al igual que en las demás y Adrián solo me contestó ofreciéndome su correo electrónico. Se le envía a ese correo nuevamente el mensaje, se insiste nuevamente por Instagram, pero luego de un mes no obtuve respuesta.

Me parece importante registrar lo acontecido para afirmar que la entrevista no es neutra, no es indiferente quien la realiza y tener conocimiento del contexto en el que se produce aporta a nuestro análisis. En este sentido, concluye este apartado con el aporte de Vélez Restrepo.

La entrevista es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos implicados. Su implementación exige como requisitos el desarrollo de la capacidad dialogante y de la escucha para captar detalles sutiles, aparentemente poco relevantes, que estimulan o provocan el acto del habla hasta lograr centrar y configurar la temática. En ella no se interpela al entrevistado desde la postura preelaborada del entrevistador, éste tiene que colocarse en el lugar del otro para comprender el sentido de lo que está expresando en los planos analógico (no verbal) y dialógico (verbal) (Vélez Restrepo, 2003:100).

Análisis documental

Este análisis se refiere a documentos producidos a nivel nacional por el movimiento *Con mis hijos no te metas*, con especial énfasis en la provincia de Santa Fe. El movimiento cuenta con una amplia plataforma digital, la página oficial www.conmishijosnotemetas.com.ar y un material escrito denominado *Ideología de Género: mitos y verdades. Sencillas explicaciones científicas, psicológicas, sociológicas, políticas e históricas para entender y actuar* que es utilizado para la formación de sujetos que estén interesados en formar parte del movimiento. Primero, comenzaremos con la descripción de la plataforma digital.

1.3 Descripción de la página web oficial *Con mis hijos no te metas*

El sitio web ofrece un lenguaje sencillo de entender, es decir, un lenguaje coloquial con términos de amplia circulación y frases cortas. Su diseño es atractivo a simple vista y utiliza los colores del movimiento-rosa y azul- y la tipografía es clara y legible.

Al ingresar, se puede visualizar banderas de Argentina y fotografías de personas felices marchando por la vida y la familia. La frase de San Martín en su portada "...cuando la patria está en peligro, todo está permitido, excepto, no defenderla..." invita a quien visite el sitio web forme parte de la lucha de este movimiento.

En la parte superior de la página, está ubicado el banner y en este podemos ver las siguientes divisiones:

Inicio

Contiene tres videos clave que se muestran de manifestación pública, en el día de la votación por la modificación de la ley de ESI, la marcha "Sí a la vida" y un discurso de Néstor Mercado el vocero nacional en la vía pública.

También encontramos las diferentes cuentas de Facebook de todas las provincias de Argentina y una particularmente de la Capital Federal y las organizaciones "hermanas", entre ellas, "Salvemos las dos vidas", "Ola Celeste", "Docentes por la vida y la familia", "Somos más Argentina".

Con mis hijos no te metas

Aquí se desarrolla la presentación del movimiento y su historia, la carta de presentación de Néstor Mercado vocero nacional y videos de Christian Rosas fundador de Con mis hijos no te metas de Perú (antecedente más cercano al movimiento de Argentina)

Áreas

En este título del sitio web, se describe cómo es considerada la educación sexual, la salud, el bienestar general y la cultura según la perspectiva del movimiento.

Talleres

Estos están divididos en "Jóvenes" y "Padres y docentes". Aquí se muestran diferentes talleres a los que se puede acceder de manera online a través de la plataforma digital.

1. Taller sobre Ideología de género

2. Taller sobre Educación Sexual Integral
3. Perspectiva sobre la revolución cultural en el marco de control demográfico (seminario)
4. Cómo se presenta la Educación Sexual Integral en el sistema educativo
5. Taller para Jóvenes. Formación de centros de estudiantes. Derechos y obligaciones, escalafón docente y responsabilidad docente en el aula.
6. Taller para directivos

Noticias

Galería

Paquete de fotografías de diferentes manifestaciones

Cómo Colaborar

“...Ya sea que se trate de personas comunes, empresas o voluntarios, todos pueden colaborar con la causa. Al realizar donaciones voluntarias, o al ofrecerse para sumarse a nuestra labor, estará contribuyendo a un mejor futuro para nuestros hijos.”. A su vez, invitan a participar del staff y describen cómo se puede colaborar, exponiendo las diferentes “áreas de acción” del movimiento:

1. Promotoras
2. Redes Sociales
3. Representantes Distritales
4. ¿Quiero marchar! Si quieres ser parte de los que salimos a marchar te avisaremos personalmente los días de salida. Deja tu número, datos personales y nos comunicamos con vos. Marchar es una forma de colaborar con la causa

Y también los tipos de donaciones:

1. Personales y empresas
2. Fotocopias
3. Impresiones a color de folletería
4. Remeras blancas estampadas con el logo

5. Estampados
6. Llaveros
7. Gorras

Contacto

Podemos ver un mensaje al comienzo de esta solapa “...El movimiento pro-vida busca proteger los derechos humanos de nuestros hijos. Con la consigna *Con mis hijos no te metas*, promovemos la cultura de la familia tradicional, los valores y el desarrollo correcto de la sexualidad. Hagamos valer nuestros derechos humanos. Sumemos más gente a la causa...”

Cartelería

Esta es la cartelería oficial que se sustrajo del Instagram que se desprende del sitio web oficial del movimiento *Con mis hijos no te metas*



conmishijosnotemetas.official

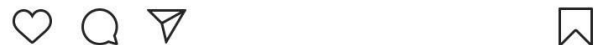
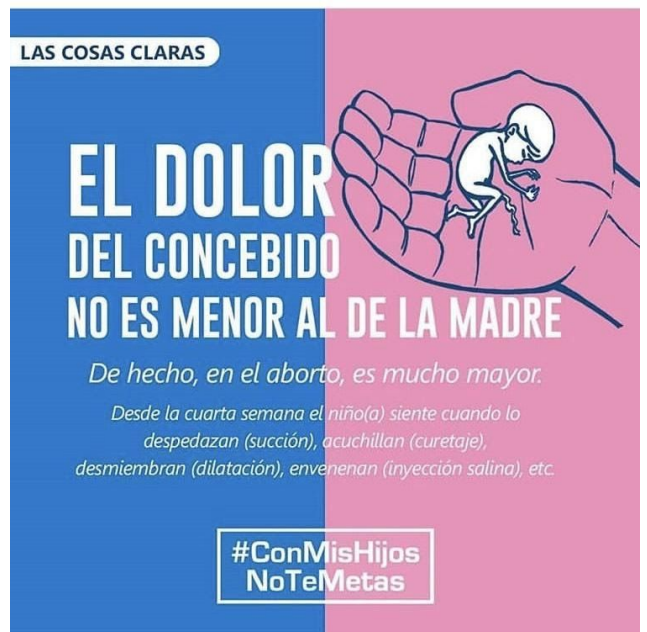


37 Me gusta

conmishijosnotemetas.official | NO SOMOS HOMOFÓBICOS | No pensamos igual, nada más #noalaideologiadegenero #conmishijosnotemetas



conmishijosnotemetas.official



18 Me gusta

conmishijosnotemetas.official #SiLaVida

2 de abril



1.4 Análisis de la página web oficial *Con mis hijos no te metas*

Para comenzar con este análisis me parece fundamental poder decir que, se utiliza un vocabulario sencillo enraizado en el sentido común, de fácil comprensión para quien ingrese a la página web.

La información está organizada de manera sistemática y se utiliza el color rosa y celeste. El movimiento *Con mis hijos no te metas* los emplea para diferenciar “los sexos” femenino y masculino. Como mencionamos anteriormente, se visualizan fotografías de personas sonrientes en la marcha por la vida y la familia y videos de manifestaciones públicas que son presentadas en el sitio web como conquistas o hechos históricos.

El movimiento evangélico asocia a la patria con un tipo de nación, la nación de Israel. Según esta perspectiva, Dios tiene diseños y proyectos, la nación era uno de ellos y así fue como Dios encargó a la familia crear futuras generaciones. Esto se cristaliza en el pasaje bíblico que narra la historia del diluvio. En ese diluvio Dios conservó a una sola familia para que siguiera un proyecto, el de fundar una nueva nación con valores particulares. Existe una intención de transmitir un sentido de pertenencia, en donde prima la noción de patria y familia. La frase que emplean de San Martín en su portada es un claro ejemplo de esto "...cuando la patria está en peligro, todo está permitido, excepto, no defenderla..." invita a quien visite el sitio web forme parte de la lucha de este movimiento colectivo.

Notamos que la trama discursiva de las explicaciones y conceptos utilizados transmiten estos valores “tradicionales” y el modelo de familia asociados a lo relatado anteriormente. Ese modelo de familia heterosexual subyace en todo el contenido y se cristaliza fuertemente en la referencia que se hace del “uso correcto de la sexualidad”. Esta última acepción representada en la imagen de los niños jugando con objetos que responden a estereotipos de género.

En el discurso de las entrevistadas encontramos que la matriz del movimiento *Con mis hijos no te metas* es similar.

Creemos que la familia es el medio o el ambiente más adecuado para la crianza de un hijo, donde el modelo de padre y madre, el modelo de familia,

hermanos (...) ahí donde el niño es formado emocional y moralmente, obviamente el resto de las otras cosas también. Creo que apunta específicamente a ese tema. Entonces creemos que ahí (...) es esa esencia, desde mi vocabulario: "...es el diseño de dios para el hombre, la familia, la contención, el refugio donde el niño se va a sentir contenido. (Sergio Alfaro 2020)

Entendemos que la familia es la base de la sociedad, es la célula madre de la sociedad. Y si nosotros queremos criar a nuestros hijos queremos criarlos en nuestras convicciones, con nuestros antepasados si se quiere, con nuestra historia. Y buscamos escuelas acordes a lo que nosotros creemos. Nuestras creencias. (Gustavo Volpe 2019)

1.5 Descripción del material “Ideología de Género: mitos y verdades. Sencillas explicaciones científicas, psicológicas, sociológicas, políticas e históricas para entender y actuar”

Este material lo podemos encontrar en el sitio web www.conmishijos.com, en este sentido podemos decir que es de fácil acceso. La opción para descargar el archivo nos da una impresión de fácil distribución. El escrito tiene un carácter anónimo ya que no hay referencias de autoría o material bibliográfico.

El mismo está organizado en cinco ejes

1. Para entender y actuar

Aquí se exponen diversas categorías a modo de manual, explicaciones sintéticas con un vocabulario simple para el lector. Un acercamiento de qué es la ideología, la perspectiva y qué es la ciencia; luego de este desarrollo, interrogan al lector: “Entonces, ¿Qué es la ideología de género?” y “¿Qué dice la ciencia?”

Exponen que la ideología de género es una teoría política neomarxista que pretende transformar el sistema político, social y económico. Se describe aquí como “...un conjunto de ideas anticientíficas que con propósitos autoritarios desarraigan a la sexualidad humana de su naturaleza y la explican monopólicamente por la cultura...”. Aclaro aquí, que ésta es

una cita del material del movimiento, pero no refiere quien la escribe, quién la dijo ni en qué contexto.

En resumen, lo que dice la ciencia -según el material del movimiento *Con mis hijos no te metas*- es que todes nacen con un sexo biológico que no se puede cambiar: hombre (XY), mujer (XX) y quien no crea esto presenta “un signo de pensamiento confuso”.

Luego, continúan definiendo sexo, género, identidad sexual, orientación sexual y sexualidad haciendo hincapié en bases científicas, biológicas, neurológicas de carácter verificable apelando a la psicología y a la sociología. En este sentido, sostienen que el “gen trans” no existe porque estas identidades no responden a la naturaleza humana y que como uno se percibe no cambia lo asignado naturalmente. A continuación, expongo las definiciones presentes en el material como fueron escritas por el movimiento. Advierto que el lenguaje y conceptos o categorizaciones son las que aparecen en este material.

Sexo

El sexo es una variable genética y biológica que divide a las personas en hombre y mujer según sus genitales y marcadores genéticos. Este no se elige ya que está determinado por la naturaleza que viene desde el nacimiento y no depende de la evolución histórica

Género

Es una construcción sociocultural referida a los rasgos que la sociedad considera tanto para el hombre o para la mujer. Hay ciertos comportamientos ligados al sexo biológico, por ejemplo, los hombres demuestran más interés por los objetos y el esfuerzo físico y las mujeres demuestran mayor interés por los sujetos y relaciones interpersonales.

Orientación sexual

Es la atracción hacia determinado grupo de personas. Puede ser heterosexual (atracción por el sexo opuesto), bisexual (atracción por ambos sexos), homosexual (atracción por el mismo sexo) y pansexual (atracción por todos los sexos o géneros). En la sociedad coexisten distintas orientaciones sexuales por ello se habla de diversidad sexual. }

Identidad de género

Es la percepción subjetiva que un individuo tiene de sí mismo, de sentirse hombre o mujer más allá del sexo biológico. Sin embargo, la autopercepción no cambia ni determina el sexo asignado al nacer. Por ejemplo, cuando un niño que es biológicamente sano cree que es una niña o viceversa, ahí existe un problema psicológico objetivo-de la mente no en el cuerpo-, y debe ser tratado como tal. Quienes tienen este problema sufren Disforia de Género, anteriormente conocida como Trastorno de la Identidad. Este trastorno es reconocido en la más reciente edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación Americana de Psiquiatría.

A veces la pubertad es considerada una enfermedad, y se prescriben bloqueadores hormonales que pueden ser peligrosos para detener o modificar los cambios anatómicos y fisiológicos propios de cada sexo que se dan en esta etapa. Reversibles o no, los bloqueadores hormonales inducen un estado de enfermedad a ausencia de pubertad e inhiben el crecimiento y la fertilidad en un niño que antes era biológicamente sano. A su vez, los niños que utilizan bloqueadores hormonales para reasignación de sexo necesitarán hormonas cruzadas al final de la adolescencia.

En la provincia de Buenos Aires existe un centro de hominización para niños. Además, las tasas de suicidio son veinte veces mayores entre los adultos que utilizan hormonas cruzadas y sufren cirugía de reasignación de sexo, incluso en Suecia, que se encuentra entre los países con mayor respaldo LGBT.

Sexualidad

Es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas que caracterizan a cada sexo. Manifiestan en esta definición que respaldar la discordancia de género como algo normal a través de la educación pública y de las políticas legales confunde a hijos y padres, llevando a muchos niños a acudir a “clínicas de género” o centros de hominización donde les administran fármacos y/o bloqueadores hormonales.

2. El rol de la escuela

En este apartado se transmite que la escuela debe permanecer libre de ideologías y adoctrinamiento y por ello, los adultos que depositan confianza en dicha institución deben tener las herramientas para aprender a validar la información que se brinda en la misma y poder realizar una “búsqueda objetiva de la verdad”.

Desde el punto de vista que se plantea, la ESI con ideología de género es confusa y contraria a los fundamentos de la escuela porque no respeta los idearios confesionales, carece de objetividad e impone ideas.

Se deja en claro en este apartado que es fundamental la neutralidad ideológica en las escuelas.

3. El rol de las familias y sus derechos

Aquí facilitan a modo de ítem diferentes artículos de la Constitución Nacional, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención de los Derechos del Niño. Indican que los artículos expuestos resguardan el derecho a las familias y tutores de educar a los hijos a su cargo.

Destaco que, los artículos no están desarrollados en este material y tampoco referencias de cómo encontrarlos.

4. Mitos revelados y verdades a la luz

El movimiento presenta ocho mitos y ocho verdades según su perspectiva. Mitos relacionados a la sexualidad y a la educación sexual como política educativa. Lo expone de este modo

Mito 1: “El sexo es una construcción social y se puede cambiar en base a la autopercepción, a los sentimientos, o a las emociones”

Verdad: El sexo no es una construcción social y los sentimientos o emociones no pueden hacer variar lo dado naturalmente. Solo hay dos sexos. Por lo tanto, el *gen trans* no existe.

Se destaca aquí que el proceso de *hominización* y la operación de cuerpos sanos es perjudicial para la salud.

Mito 2: “Existe un espectro de géneros” (de allí el uso de los colores del arco iris para identificar ideología de género)

Verdad: Solo existen dos géneros que coinciden con el sexo biológico. Se transmite que nacemos con una disposición clara biológica y natural. Agregan que, será el entorno cultural que se encargará de favorecer o atenuar esto, pero no de manera tan decisiva que pueda modificar la identidad inherente y la predisposición de género.

Mito 3: “Se puede nacer en el cuerpo equivocado”

Verdad: Lo que se plantea es que nadie nace en el cuerpo equivocado, existen cromosomas XX y XY que son marcadores de salud. El sexo biológico no es un trastorno. Expresan que si se confunde a los niños no podrán construir su identidad.

Mito 4: “La ESI con ideología de género no confunde, brinda libertad de elección”

Verdad: Se afirma que la ESI si causa confusión ya que en las instituciones educativas se utiliza material que tiene el objetivo de experimentar otras orientaciones y géneros. Además, se promueve la idea de que no se nace con un sexo determinado y que este puede ser modificado con la autopercepción.

Se indica también hay una alta tasa de suicidio en el “colectivo trans” asociada a la confusión en la construcción de la identidad.

Mito 5: “La ESI no promueve prácticas riesgosas o dudosas”

Verdad: La verdad que se sostiene aquí es que en las provincias argentinas se promueven y otorgan anticonceptivos en la primaria, cuando el énfasis tendría que estar puesto en la sexualidad responsable y madura. Informan al lector que en la escuela se promueve el derecho al aborto y se invitan personas ajenas a la comunidad educativa a participar de clases y eventos escolares sin el conocimiento de tutores responsables.

Por último, afirman que después de diez años de implementación de la ESI, hubo un aumento de embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas y pornografía desmedida, banalizando la sexualidad. Es por ello, que manifiestan la importancia que tiene la comunidad educativa y tutores de trabajar en conjunto con la escuela y que no puede haber ningún currículo impuesto por el Estado.

Mito 6: “Los que están en contra de la ideología de género, están en contra de la ESI”

Verdad: La ESI tiene aspectos positivos como la prevención de adicciones, cuidado del cuerpo y anticoncepción, pero la ideología de género no es uno de ellos.

Mito 7: “Los padres deben aceptar lo impuesto por las escuelas, que a su vez es impuesto por el Estado”

Verdad: Se puede objetar los contenidos impuestos por la escuela. Existen declaraciones de derecho de mayor competencia y jerarquía que la ESI y las resoluciones del Consejo Federal de Educación.

Mito 8: “El que está en contra de la ESI o de la ideología de género discrimina y es intolerante”

Verdad: La crítica objetiva es hacia la ideología de género anticientífica y hacia el Estado que busca imponer y no hacia las personas que creen estar defendiendo algo justo y desconocen la ideología que lo sustenta.

Este trabajo dedicará especial atención en el análisis de “mitos y verdades” que se incluirán en consiguiente. Considero que aquí hay cuestiones fundamentales para desentrañar que, aportan al entendimiento de la posición del movimiento *Con mis hijos no te metas* y la educación sexual.

5. Propuestas

Las mismas se exponen a modo de ítem. Lo que propone el movimiento es que les adultes “...participen de manera urgente e intensa en las actividades de la escuela...”, que exijan la muestra de los diseños curriculares, cuadernos y recursos que se utilizan en la institución.

Les invitan a capacitarse y a indagar en recursos que sean “...acordes a las necesidades de los padres e hijos...” y que dejen en claro la posición que tienen respecto de temas relacionados a la educación sexual.

1.6 Análisis del material “Ideología de Género: mitos y verdades. Sencillas explicaciones científicas, psicológicas, sociológicas, políticas e históricas para entender y actuar

La lectura del material nos permitió advertir la utilización de un lenguaje sencillo presentado de manera dogmática, es decir, acrítica apelando de manera constante al sentido común. Esto facilita la lectura para quien lo lee. Como mencionamos anteriormente, el texto carece de citas o textos bibliográficos, es decir, la autoría es anónima.

El eje vertebrador del escrito es el discurso pseudo biologicista presentando un carácter científico y “verificable”, de este modo pretende otorgar legitimidad. Los argumentos esgrimidos parten de un orden natural basado en un saber médico-biológico y, por otro lado, un saber moralizante. Tales disposiciones se apoyan en una matriz heterosexual y reproductiva en donde la sexualidad vivible en “cuerpos sanos” (concepto utilizado en el material) es aquella ejercida entre un varón y una mujer. Podemos decir que, la sexualidad aquí tiene una versión patologizante y biologizada dejando fuera la singularidad, deseos, emociones y sentires.

Se destaca en múltiples oportunidades el concepto de “naturaleza” presentado a la misma como el eje ordenador indiscutible del orden social. Además, se observa la presencia de frases apocalípticas, asignando a las conquistas del orden social el carácter de amenaza. Una de las frases expuestas en el material, por ejemplo: “...*La deconstrucción del ser humano lo llevará al caos y extinción, como ya hemos hecho con la naturaleza y otras especies...*”. Esto se refuerza proyectando análisis de la relación destructiva de la humanidad con la naturaleza, al orden social mismo. En este sentido, se niega el carácter de la construcción social.

Entonces, advierto que en primer lugar existe una marcada apelación a explicaciones pretendidamente científicas como fundamento de las argumentaciones utilizadas. Se intenta

reforzar la trama discursiva apelando a legislaciones y artículos (totalmente descontextualizados) de diferentes Declaraciones Internacionales. Además de la invocación a fuentes del orden de lo natural y divino. Ambas líneas discursivas- lo natural y divino- han sido complementadas para legitimar un discurso direccionado a la educación sexual.

1.7 Análisis de “mitos revelados y verdades a la luz”

Desgranar estos mitos, nos permite afirmar que los argumentos utilizados por el movimiento *Con mis hijos no te metas* responden a una matriz obtusamente biológica que no da lugar a la comprensión y dinamicidad social.

Los primeros mitos que se refieren al sexo, “espectro de géneros” o en la alusión de que nadie nace en el cuerpo equivocado subyace nuevamente un discurso de la naturalización de la desigualdad en clave científica. El movimiento *Con mis hijos no te metas* niega las identidades trans, desde su perspectiva sostienen que estas identidades transitan un trastorno de salud y uno de los argumentos es que científicamente existen solo cromosomas XX y XY correspondientes al sexo femenino y masculino.

Luego encontramos el concepto de “hominización” y con esto la introducción de errores metodológicos y conceptuales. La “hominización” es el proceso biológico y evolutivo que transformó progresivamente un linaje de primates en humanos y este material lo utiliza para hacer referencia al proceso de salud de hormonización de aquellas personas de identidades percibidas.

En el resto de los mitos que se trabajan en el material, se hace referencia a la ESI como ideología de género. Les entrevistades definieron lo que es la ideología de género -desde su perspectiva- y presenta similitudes con el discurso del movimiento *Con mis hijos no te metas*.

Eh (...)bueno, como la palabra misma lo dice. Es un concepto obviamente subjetivo de acuerdo a la manera de pensar de cada uno, en realidad la charla trajo la diferencia entre lo que es ideología y lo que es naturalmente, por ahí la charla fue un poco la charla al respecto de este tema, la ideología de género un factor preponderante y uno lo ve como algo casi y puesto más allá de algo que uno puede adoptar o elegir, nos quieren imponer una ideología, y

cuando se trata de ideología justamente es ideología somos libres de nuestra propia ideología no? Valga la redundancia (Sergio Alfaro 2020)

Eee... sí, la ideología de género para mí es ponerle una tendencia ee... diferente a lo normal a actitudes comunes. A ver. Lo pasamos en limpio. Eee... (silencio) si una persona decide cambiarse de género. En tanto y en cuanto no le haga daño a otra persona, no veo porque ni veo porque detenerlo. Ahora si vos quieres educar a mis hijos, y decirles en tercer grado o en segundo grado que puede jugar como nena o como varón...ahí te digo que no. Porque ya le generas una tendencia a los jóvenes. Que no está bien manejada tampoco.

Primero, expresar que la ESI no es una ideología de género- en capítulos anteriores nos ocupamos de aportar de dónde viene este concepto y como los distintos movimientos se apropiaron de este- sino que es una política educativa, con una perspectiva basada en la igualdad y la no discriminación, pensando en las formas que se relacionan los niños y el proceso histórico que les atraviesa, el cotidiano escolar y familiar. Segundo, en relación a la ESI como transmisora de prácticas que promueven estimulación sexual temprana o prácticas de exploración corporal entre compañeros, nos urge destacar que los contenidos de la ESI buscan desarrollar habilidades para prevenir y denunciar el abuso sexual infantil. En el nivel inicial, por ejemplo, “saber decir no” y pedir ayuda cuando un contacto físico con otro incómodo, es por esto que anteriormente se han descrito los materiales del Ministerio de Educación confeccionados de acuerdo a los lineamientos curriculares de la ley.

Por otro lado, cuando se expresa que los adultos pueden oponerse a esta normativa que el cuidado y la enseñanza de los niños les corresponde “a la madre o al padre” no es así. Oponerse a la ESI es impedir que los niños no accedan a un derecho reconocido por el Congreso Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos. Es pertinente aclarar que la patria potestad ya no existe, sino que se denomina responsabilidad parental al conjunto de facultades y deberes que los adultos tienen para satisfacer el interés superior de los niños.

Es necesario desmontar estos mitos que se traducen en obstáculos al momento de hablar de ESI, también hay que tener en cuenta que este discurso hegemónico, biológico heteronormativo y de carácter bíblico está presente en los barrios populares en donde la proliferación de iglesias evangélicas está recalcitrante en nuestra región llevando mensajes confusos. Esta última afirmación me remite a las palabras del entrevistado Sergio Alfaro que relata brevemente cómo se organiza el movimiento evangélico a nivel regional y nos cuenta que:

A través de las diferentes misiones vamos viendo la necesidad en barrios en diferentes localidades (...) viene alguien a nuestra congregación con una gran necesidad, recibe respuesta de parte de Dios en su vida (...) ,ejemplo, viene de Los Molinos (15 km de Casilda) entonces sigue viniendo, suponemos que llama a la prima, la prima viene, la vecina, el vecino y llega un momento, que en vez de venir 10 personas para acá (...) vamos nosotros para allá y así empieza a crecer, hasta que se establece una congregación en ese lugar, esa es medianamente la forma, por lo menos la más utilizada y eso a sucedido en diferentes barrios de la ciudad: Carcarañá, Los Molinos., Arequito, San Jose de la Esquina, Sanford, Chavas, Rosario mismo. Asíque más o menos así sucede la proliferación, más o menos de esa manera es como las iglesias evangélicas se establecen. (Sergio Alfaro, 2020).

La intención de la apertura de congregaciones también es la de acercar su paquete de ideas en relación a Dios, la familia y la sexualidad. No debemos olvidar que el movimiento *Con mis hijos no te metas* responde a un proyecto internacional y que las iglesias evangélicas forman parte de ese proyecto y responden a un ideario y prácticas que replican en territorio nacional. Este proyecto reparte “valores tradicionales” que particularmente los movimientos sociales vinculados transmiten como la única manera de vivir. En las entrevistas que este trabajo realizó podemos observar la matriz que reviste sus discursos y echan luz sobre los objetivos específicos de la investigación. Observar el discurso de los movimientos evangélicos y/o de las “organizaciones hermanas”-ya mencionadas en capítulos anteriores- es observar el discurso del movimiento que este trabajo se propuso investigar que permitió analizar el modelo de familia que sostienen, revisar los diferentes mecanismos de difusión y dilucidar las líneas argumentativas sostenidas al momento de hablar de ESI.

Todo tiene un final, pero esto no termina. Discusiones suscitadas

Hemos llegado al último apartado de este trabajo de investigación, con este título que no hace referencia a un final, a algo acabado. Como expresa, esto no termina, abre nuevos abanicos revestidos de múltiples interrogantes, porque quien escribe considera que esta producción académica no ha concluido, sino que será antecedente de otros trabajos relacionados a la ESI. Se ha podido trazar un interesante recorrido teórico, en el que se desarrollaron los cambios que ha atravesado la familia en Argentina, con las significaciones y aspectos históricos que la han revestido en el tiempo y teniendo en cuenta a los procesos de cambio gestados en la sociedad como fundamentales para pensarla. Las diversas lecturas realizadas en cuestión, nos permite decir que, se visibiliza que la familia ha evolucionado en direcciones divergentes, incluso asociarla netamente con bases biológicas es una suspensión en el tiempo. En este sentido, pensamos a la familia desde una perspectiva histórica en consideración con el contexto cultural que estamos transitando, por ello es que hablamos de nuevas configuraciones familiares y diversos modos de vivir en familia.

En otro sentido, se han expuesto los paradigmas en relación a la niñez que implican una disputa política y cultural de diversos actores enmarcados en un proyecto político nacional e internacional y con esto, el lugar en el que queda la institución educativa que convive en territorio con los adultos responsables de la crianza de los niños y adolescentes; “los intrusos” en la escuela que se manifiestan en contra de cómo la ley de ESI aborda temáticas que ponen en jaque la familia tradicional, la sexualidad y el desarrollo de la autonomía. Se han descrito en rasgos generales, la producción de material con la cuentan los docentes para que la transmisión de la ESI no quede librada a la voluntad y perspectiva personal.

Por otro lado, como se fueron organizando estos grupos que emergieron “frente al temor de la pérdida” de la familia y de la existencia humana. La dirección que han tomado para vincularse con organizaciones de la sociedad civil, que defienden los valores tradicionales de la familia, uniones heterosexuales y un desarrollo correcto de la sexualidad-puesto en el discurso del movimiento *Con mis hijos no te metas*-.

La ruta que trazó esta producción académica en relación a la historia del movimiento antes mencionado, que nos permite entender que no brotó como un repollo, sino que fue parte de todo un armado internacional, nacional político y evangélico que supo cómo inmiscuirse hasta en el último rincón del pasillo del barrio.

El desarrollo de este marco teórico nos posibilitó poder realizar un análisis general del movimiento y entender cómo estas nuevas voces están logrando un fuerte eco organizativo que plantea discursos fuertemente moralistas y autoritarios que están recibiendo niveles de aceptación de cierto sector de la ciudadanía. A lo largo de todo el escrito, se intentó advertir a quien lee esta producción que se trata de una disputa de poder en el ámbito de lo discursivo que tiene un alcance internacional.

En consiguiente, se deja en claro que el Trabajo Social se encuentra con este nuevo escenario, nuevas resistencias y actores que interpelan nuestros modos de delinear estrategias, porque la estructura simbólica que rige en el movimiento *Con mis hijos no te metas*, en las “organizaciones hermanas”, está enraizada en familias de los barrios que transitan las instituciones públicas en las que les profesionales ejercemos.

El desafío está en poder develar las concepciones impuestas que tiene estas familias, para comprenderlas en singularidad y que nuestra intervención sea aún más estratégica en desandar aquello que les impide una vida libre de mandato bíblico, maternidad impuesta, modo único de vivir la sexualidad y potenciar las herramientas simbólicas que si se cuenta, para que se pueda pensar que los derechos no los concede Dios, se garantizan desde el Estado.

Quiero exponer en mis últimas líneas, que me permito soñar con una sociedad en la que les niños no sean rehenes de historias bíblicas y que les mismos no transiten la vida con miedo y dolor de manifestar un derecho fundamental: ser quienes quieren ser. La Educación Sexual Integral es un derecho primordial les adultos no tienen herramientas legales para evitarla. La pregunta es ¿cuáles serán los próximos movimientos que no sean capaces de soportar la igualdad? ¿en qué medida seguiremos dando lucha para que todos los niños reciban ESI?

Referencias bibliográficas

Baez, J. (2016). La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención. Revista Latinoamericana de Educación Comparada N°9, p.p. 71-86.

Baeza, S. (2005). "Familia y género: Las transformaciones en la familia y la trama invisible del género". Praxis Educativa, No 9, pp. 34-42. . Universidad Nacional de La Pampa. La Pampa

Baruch, Ricardo (2017). "Un año de las megamanifestaciones del Frente Nacional por la Familia", HuffingtonPost México, 29 de setiembre de 2017.

Boccardi, F. G. (2008). Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en la Argentina. Perspectivas de la Comunicación-ISSN 0718-4867, 1(2), 48-58.

Bonder, G. (1993). La igualdad de oportunidades para mujeres y varones. Una meta educativa. Programa nacional de promoción de la mujer en el área educativa. Buenos Aires: UNICEF.

Bordieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar?: economía de los intercambios lingüísticos.

Carbonelli, Marcos Andrés (2008). Evangélicos y política en Argentina: entre la institucionalización y la autonomía. Mitológicas, XXIII(),47-65.[fecha de Consulta 4 de Abril de 2020]. ISSN: 0326-5676. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=146/14614481001>

CAZÉS, Daniel (1999). La perspectiva democrática de género. Ciudad de México: Paradigma del desarrollo humano

Da Silva, T. Tomaz (1999). Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum.

Epstein, D., & Johnson, R. (2001). Sexualidades e institución escolar. Ediciones Morata.

Esquivel, J. C. (2000). Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica. Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO: Bs. As.

Esquivel, J. C. (2013). Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires. *estudios sociológicos*, 369-395.

Faur, E. , Gogna, M. y G. Binstock (2015). La educación sexual integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.. *Novedades educativas* N° 184.

Faur, E. (2007). La educación en sexualidad. *El monitor de la educación*, 11, 1-3.

Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento hacia una visión integrada de justicia del género.

Jelin, E. (1998). Pan y afectos: la transformación de las familias.

Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18),0.[fecha de Consulta 1 de Abril de 2020]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>

Lamas, M. (1995). “La perspectiva de género”. En: *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, N° 8. Guadalajara, México.

Lopes Louro, G. (2019). Currículo, género y sexualidad. Lo " normal", lo " diferente" y lo " excéntrico". *Descentrada*, 3.

Morgade, Graciela (2006). “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela”.

Morgade, G., Baez, J.; Zattara, S. y Díaz Villa, G. (2011) “Pedagogías, teorías de género y tradiciones en ‘educación sexual’”, en Morgade, Graciela (coordinadora) *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires, La Crujía editores

Morgade, G. (2011). Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. La Crujía editores.

Morgade, G. coord. (2016). Educación sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Rosario: Homo Sapiens ediciones.

Morro López, V. A. (2016). La ideología de género en el pensamiento de los dos últimos pontífices: una aproximación.

Penagos, R. Á., Becerra, A. J., & Carrillo, A. T. (2004). La práctica investigativa en ciencias sociales. U. Pedagógica Nacional.

Programa “De ESI se habla en Santa Fe” (2018). Ministerio de Educación. Aportes para fortalecer la implementación de la ESI en las escuelas santafecinas.

Rodríguez Gustá, A. (2008) “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención”. En: Revista Temas y Debates, N° 16, Revista Universitaria de Ciencias Sociales, Año 12, Rosario, Argentina: Facultad de Ciencia Política y RR.II, UNR Editora.

Torres, G. (2014). Iglesia católica, educación y laicidad en la historia argentina. História da Educação, 18(44), 165-185.

Vaggione, Juan Marcos (2009). “Sexualidad, religión y política en América Latina”. Diálogos Regionales. Rio de Janeiro. En: CORREA, Sonia y PARKER, Richard (orgs.) Sexualidade e Política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos. Rio de Janeiro. Observatório de Sexualidade e Política: 286- 337. Disponible en línea: <http://www.sxpolitics.or/es>

Vélez Restrepo, O. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Wainerman, C., & Geldstein, R. (1994). Viviendo en familia: ayer y hoy. Vivir en familia, 183-235.

<http://www.oas.org/es/49ag/docs/presentaciones-coaliciones/Insumos-de-Coalicion-49-Asamblea-General-OEA.pdf>

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/NNA-GarantiaDerechos.pdf>

Anexo metodológico

Bloques de las entrevistas realizadas que sirvieron como aporte al tema de investigación

ENTREVISTA 1

Esteban Paulon

Subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual. Santa Fe

Bloque I

1. Podríamos conversar para dar inicio a este diálogo, el contexto en que surge la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual que usted coordina en nuestra provincia
2. ¿Cuáles son las problemáticas a las que se pretende dar respuesta?, ¿Cuáles se encuentran realmente en el territorio? ¿De qué manera la secretaría pone pie en el mismo?
3. ¿Cómo se conforma el equipo al interior de la Subsecretaría? ¿Con qué tipo de recursos dispone la Subsecretaría para su tarea?

Bloque II

4. ¿Cómo describiría al movimiento con Mis hijos no te metas? ¿Qué antecedentes puede reconocer del surgimiento de este?
5. De acuerdo a su experiencia en el territorio de Santa Fe. ¿En qué medida están presentes en el territorio? ¿Cómo percibe el grado de organización de este movimiento? ¿Qué papel juegan las iglesias en este sentido?
6. En la ciudad de Rosario se expusieron en espacios públicos publicidad y cartelera del movimiento visibilizando consignas que se contraponen y desafían a una ley vigente como la 26.150. ¿Cómo considera esta intervención? ¿Qué es lo que está disputando “Con mis hijos no metas”?
7. Se sabe que para este tipo de intervenciones y las actividades que promueve el movimiento se necesita presupuesto, ¿Conoce cuál es su fuente de financiamiento? ¿Qué hipótesis tiene acerca de esto?
8. Me parece fundamental que nos pueda contar ¿Cuál es su posición frente al concepto “ideología de género”?

9. Reconociendo la avanzada de este movimiento en los diferentes ámbitos de la sociedad, ¿Cuál es el desafío desde la política pública para no retroceder y fortalecer la educación sexual integral?
10. El 10 de diciembre asume la nueva gestión en la provincia de Santa Fe, ¿Qué perspectiva tiene frente a este gobierno teniendo en cuenta la abstención por el proyecto de IVE de Omar Perotti?
11. ¿Qué análisis puede hacer acerca del llamado de los grupos evangélicos a sus “seguidores” a candidatos a “favor de la vida”?

ENTREVISTA 2

Gustavo Volpe

Referente de Rosario Te Quiero Provida

Bloque I

1. Bueno, para empezar con este encuentro... Me gustaría que nos cuente un poco de su historia ¿Quién es Gustavo? ¿Qué hace? Su recorrido en la militancia por la educación sexual. ¿Desde qué lugar lo hace?
2. ¿Cómo llegó a ocupar el lugar de vocero provincial y ¿Qué implica ser vocero de este movimiento? ¿Cuáles son las funciones del vocero? ¿Que nos puede decir de su experiencia?
3. ¿Cómo surge la idea del movimiento con Mis hijos no te metas? ¿Porque sintieron que tenían que organizarse?
4. ¿Cómo podría describir la organización del movimiento en Rosario? ¿Quiénes planifican las actividades, cartelería, marchas multitudinarias?
5. Entiendo que, “Con mis hijos no te metas” tiene alcance latinoamericano, ¿En qué medida tienen contacto con otros dirigentes del movimiento? ¿Ya sea en contacto con otros países, nacional, provincial o local?
6. ¿Existen instancias de capacitación/encuentros de reflexión a nivel internacional? ¿Donde se llevan a cabo?
7. ¿Cada país organiza su propia política o se guían por una en particular?

Bloque II

8. ¿Qué piensa el movimiento en relación a la crianza de los niños y niñas?
9. ¿Cuál consideran la manera más acertada de transmitir a los niños y niñas educación sexual?
10. Me gustaría conversar sobre la carta de presentación que tiene el movimiento, por ejemplo, en la defensa de la familia tradicional, los valores y el desarrollo correcto de la sexualidad. ¿Cómo podría desandar estas cuestiones para que se entienda en profundidad?
11. Tengo conocimiento que existe un material/manual del movimiento “Con mis hijos no te metas”, que se puede descargar de su página oficial. ¿Qué finalidad tiene esta herramienta? ¿Quién la escribió? Particularmente, ¿Qué piensa de esta herramienta? ¿La usa? ¿Es útil?
12. Pude ver en la página que el nombre de este material se llama “Ideología de Género” ¿Qué es la ideología de género?
13. Después de haberlo escuchado en varias entrevistas de público conocimiento, usted reconoce tener miedo a un avance de la ideología de género. Le propongo que pueda transmitirnos ¿Qué preocupación es la que percibe?

Bloque III

14. En junio del año 2018, la cámara baja de la provincia de Santa Fe, dio media sanción al proyecto de ESI. Pudimos ver presencia del movimiento fuera de congreso ¿Por qué sintieron que tenían que estar allí? ¿Cuál era el motivo de esa manifestación?
15. ¿Con cuáles puntos del proyecto el movimiento está en desacuerdo y con cuáles acuerdan en caso de que existieran?

ENTREVISTA 3

Sergio Alfaro

Movimiento de iglesias evangélicas.

Pastor evangélico en Casilda

Bloque I

1. Sería interesante que nos cuente para comenzar ¿quién es Sergio? ¿Como llega a ocupar este lugar en la iglesia? ¿Cuál es su experiencia en dicho lugar? ¿Qué función cumple como pastor?
2. De acuerdo a una entrevista que le hicieron en una radio de Casilda, entiendo que en la localidad hubo una proliferación de iglesias evangélicas. ¿En qué medida puede describirnos la presencia de las iglesias en los barrios de la localidad?
3. ¿Cuál es el trabajo que hacen desde la iglesia Vida Abundante? ¿Qué actividades o talleres existen en este espacio?
4. Al observar la página de la iglesia encontré una invitación a un encuentro de mujeres. Sería interesante que nos cuente cómo surge esta iniciativa. De que se trata el encuentro. ¿Quiénes coordinan esta actividad? ¿Cuáles son los ejes que se proponen trabajar con las participantes? ¿Cuál es la importancia de que las participantes asistan acompañadas por su padre?



👤 ATENCIÓN #MUJERESVA ⚠️.No te pierdas el encuentro de mujeres!
Tenés que vivir esta experiencia con papá!!.

5. ¿Qué piensa el movimiento evangélico en relación a la crianza de los niños y niñas? ¿Cuál consideran la manera más acertada de transmitir a los niños y niñas educación sexual?
6. Existen videos que han subido a su página de diferentes temas. Familia, matrimonio son algunos. Si tuviéramos que hablar de la familia. ¿Qué idea se transmite de la misma?

Bloque II

7. En octubre, hubo una charla abierta en la iglesia exclusiva para padres, “Hablemos de ESI” que impartió Yanina Cossime. Sería interesante que nos relate porque sintieron la necesidad de que esta charla ocurra en la iglesia. ¿Cómo se propone esta iniciativa? ¿Cómo fue la participación de los invitados?

CHARLA ABIERTA PARA PADRES
HABLEMOS DE ESI
 ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

TEMAS

- ¿Qué es Ideología de Género?
- ¿Cómo influye en la educación?
- ¿Qué podemos hacer?
- ¿A qué nos enfrentamos hoy?
- ¿Qué dicen las leyes sobre los derechos de los niños y los padres?

Miércoles 23/10
20:00
 HS

Diserta:
YANINA COSSIME
 Referente de:
 PADRES AUTO
 CONVOCADOS

VIDA ABUNDANTE - Formosa 2155 - Casilda

8. Leyendo el flyer, me encontré con algunas preguntas introductorias a la charla. Una de ellas, la ideología de género. ¿De qué se trata este concepto?
9. ¿Cuál es la preocupación de los movimientos que luchan por una educación sexual sin ideología de género? ¿Cómo podrías describir ese temor?

10. Sería fundamental conocer otras organizaciones que sostengan los argumentos que usted me transmitió, la manera de pensar la educación sexual. Movimientos que también expresen la ESI “ideología de género”. ¿Cuáles conoce en Rosario o en Casilda?

Bloque III

11. En este último tiempo, ha cobrado visibilización el movimiento “*Con mis hijos no te metas*” que tiene un sólido posicionamiento respecto de la ESI. ¿Conoce este movimiento? ¿En qué medida están activos en la localidad de Casilda?

Documento que se envió al entrevistado

Entrevista 2

Sergio Alfaro. Pastor de Centro Cristiano de Vida Abundante.

Se considera fundamental en este trabajo poder entrevistar a la persona mencionada para poder comprender diferentes perspectivas y desentrañar mediante este trabajo aspectos que rodean a la educación sexual integral y su transmisión.

Bloque I

1. Experiencia de Sergio en el lugar que ocupa
2. Presencia de las iglesias evangélicas en Casilda
3. Actividades que se realizan en la iglesia, organización, ejes de trabajo y población destinataria
4. Valoración acerca de la crianza
5. Valoración acerca de la transmisión de la educación sexual
6. Valoración acerca de la ideología de género

Bloque II

1. Relación con el movimiento Con mis hijos no te metas